

## ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-012NCK002-E70-2022  
Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-003-2022  
Descripción del Servicio: MANTENIMIENTO Y REACONDICIONAMIENTO DE LA RESIDENCIA MÉDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

En la Ciudad de México siendo las **diez horas** del día **seis de octubre de dos mil veintidos**, se reunieron en la Subdirección de Servicios Generales del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez (En adelante **La Convocante**), ubicado en el domicilio Avenida Insurgentes Sur 3877, Colonia La Fama, Código Postal 14269, Alcaldía de Tlalpan, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de esta Acta, a efecto de realizar el Acto de Fallo, de conformidad con lo señalado en la Licitación Pública Nacional Electrónica (En adelante la **Convocatoria**), con número de CompraNet **LA-012NCK002-E70-2022** y número interno **LPN-INNNMVS-SSG-003-2022** para la contratación del **Mantenimiento y Reacondicionamiento de la Residencia Médica del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez.**

Se hace constar que, la reunión fue debidamente instalada en la fecha y hora antes citadas y presidida por el Lcdo. Ricardo Prado Pérez, Subdirector de Servicios Generales, Titular del Área Contratante; el Lcdo. Romualdo Soto Juárez, Jefe del Departamento de Conservación y Mantenimiento y el Ing. Arq. Ricardo Ramírez Ramírez, representante del Departamento de Infraestructura Hospitalaria, ambos representantes del Área Técnica; la Dra. Fabiola Eunice Serrano Arias, Subdirectora de Formación, Actualización y Capacitación de Recursos Humanos, representante del Área Requirente, en suplencia por ausencia de la Dra. Sonia Iliana Mejía Pérez, como se hace constar en el oficio No. INNN-DG 442/2022 de fecha **cuatro de octubre de dos mil veintidós**, y en representación del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, el Lcdo. Pedro García Diego.

Para efectos de notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la **Ley**), a partir de esta fecha se pone a disposición de los **Licitantes** a través del Sistema de Compras Gubernamentales (CompraNet), en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, la presente acta.

**Este instrumento sustituye la notificación personal**; asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el tablero de avisos de la Subdirección de Servicios Generales, ubicado en el domicilio Avenida Insurgentes Sur 3877, Colonia La Fama, Código Postal 14269, Alcaldía Tlalpan, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor a cinco días hábiles.





## ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-012NCK002-E70-2022

Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-003-2022

Descripción del Servicio: MANTENIMIENTO Y REACONDICIONAMIENTO DE LA RESIDENCIA MÉDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

Se hace constar que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 26 penúltimo párrafo de la **Ley**, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestará su interés de estar presente en el mismo con carácter de observador.

A continuación, en presencia de los asistentes se procedió a dar lectura al Fallo emitido por **La Convocante**, en cumplimiento a las fracciones que señala el artículo 37 de la **Ley**, indicándose lo siguiente:

**Fracción I. Relación de Licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación, indicando los puntos de la Convocatoria que en cada caso se incumpla.**

Conforme a lo establecido en la **Convocatoria** y la evaluación cualitativa de las propuestas, misma que fue realizada por las Áreas Técnicas (Departamento de Conservación y Mantenimiento y Departamento de Infraestructura Hospitalaria) y el Área Requirente (Dirección de Enseñanza), se determina lo siguiente:

**1.- Segivan, S.A. de C.V. (Documento 1 Obligatorio).** - Derivado de la revisión exhaustiva de los documentos presentados por el Licitante, se advierte que, no presentó Identificación Oficial Vigente.

Por lo anterior, no es susceptible de seguir realizado la revisión de los documentos presentados por el Licitante, toda vez que, incumple con un requisito señalado en la Convocatoria mismo que se encuentra referido en el inciso u) del numeral 1 *Causa de Desechamiento de las Proposiciones*, señalado en la Sección V *Criterios Específicos de Evaluación de Proposiciones y de Adjudicación del Contrato* y con fundamento en los artículos 36 y 37 de la **Ley**, **SE DESECHA** su propuesta.

Adicionalmente se señala que, el Licitante **Vagacor, S.A. de C.V.**, respecto del **Documento 13, Constancia de visita a las instalaciones de la convocante**, adjunta la solicitud de visita de la empresa Segivan, S.A. de C.V., de fecha diecinueve de septiembre de dos mil veintidos.

Cabe señalar que, conforme la evaluación en término de puntos y porcentajes, los Licitantes que no cumplieron con el puntaje mínimo (45 puntos) y por tal motivo no se considera solvente son los siguientes:



## ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-012NCK002-E70-2022  
 Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-003-2022  
 Descripción del Servicio: MANTENIMIENTO Y REACONDICIONAMIENTO DE LA RESIDENCIA MÉDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

No.	Licitantes Participantes	Puntaje Obtenido
1	Bloquieren Arquitectos, S.A.S. de C.V.	42
2	Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Integrales en la Construcción, S.A. de C.V.	34.16
3	Klenot Ingeniería, S.A. de C.V.	41
4	Solución Inmobiliaria Alianza, S.A. de C.V.	25.66
5	Vagacor Consultores, S.A. de C.V.	38.99

**EVALUACIÓN LICITANTE BLOQUIEREN, S.A.S. DE C.V.**

**CAPACIDAD DEL LICITANTE**

Rubros y Sub-Rubros a calificar					
No	Descripción de los documentos solicitados	Puntaje a Obtener	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	Observaciones
<b>Rubro. - Capacidad del Licitante (El puntaje máximo del rubro es de 12 a 24 Puntos)</b>					
<b>Sub-Rubro. - Capacidad de los Recursos Humanos</b>					
<b>EXPERIENCIA</b>					
El Licitante deberá sustentar la capacidad de su personal para realizar las intervenciones objeto de la presente Convocatoria, a través de la presentación del Curriculum de su personal, el cual deberá ser comprobable presentando para su verificación, profesional, las constancias correspondientes; además que, para acredita el presente subrubro, se deberá enviar constancia de cotización ante el Instituto Mexicano del Social (IMSS); o en su caso, carta de recomendación de sus anteriores trabajos, conforme lo siguiente:					
1	1 (un) Curriculum de un Residente que verifique la correcta prestación del servicio, en el cual, se compruebe cuando menos 1 año de experiencia en temas relacionados con el objeto de la presente contratación (eléctrico, hidráulico, manejo de máquinas y herramientas, aire acondicionado y/o Sanitario).	1 PUNTO			Sin observaciones
	2 (Dos) Curriculum de dos residentes que verifiquen la correcta prestación del servicio, en el cual, se compruebe cuando menos 1 año experiencia en temas relacionados con el objeto de la presente contratación (eléctrico, hidráulico, manejo de máquinas y herramientas, aire acondicionado y/o Sanitario).	3 PUNTOS	4 PUNTOS	4 PUNTOS	
	3 (Tres) Curriculum de tres Residentes que verifiquen la correcta prestación del servicio, en el cual, se compruebe cuando menos 1 año experiencia en temas relacionados con el objeto de la presente contratación (eléctrico, hidráulico, manejo de máquinas y herramientas, aire acondicionado y/o Sanitario).	4 PUNTOS			
<b>OBSERVACIONES</b>					
En caso de no presentar los documentos solicitados el Licitante obtendrá 0 PUNTOS.					
El Licitante deberá Integrar en el Documento 16 los documentos solicitados en este Sub-Rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Capacidad de los Recursos Humanos".					
<b>COMPETENCIA O HABILIDADES</b>					



P  
 Zayas  
 3



## ACTA DE FALLO

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-012NCK002-E70-2022

Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-003-2022

Descripción del Servicio: MANTENIMIENTO Y REACONDICIONAMIENTO DE LA RESIDENCIA MÉDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

Si el Licitante presenta Título profesional, o constancia de cumplimiento de 100% de los créditos en licenciatura, o cédula profesional en carrera afín (No carrera administrativa o humanista o social) al servicio sujeto a contratación expedido por una Institución educativa, de(los) Residente(s) asignado(s) para la prestación del servicio.					
2	1 (Un) Título profesional, o constancia de cumplimiento de 100% de los créditos en licenciatura, o cédula profesional en carrera afín al servicio sujeto a contratación expedido por una Institución educativa, del Residente que prestaran el Servicio.	1 PUNTO			
	2 (Dos) Títulos profesionales, o constancias de cumplimiento de 100% de los créditos en licenciatura, o cédulas profesionales en carrera afín al servicio sujeto a contratación expedido por una Institución educativa de dos Residentes que prestaran el Servicio.	3 PUNTOS	4 PUNTOS	4 PUNTOS	Sin observaciones
	3 (Tres) Títulos profesionales, o constancias de cumplimiento de 100% de los créditos en licenciatura, o cédulas profesionales en carrera afín al servicio sujeto a contratación expedido por una Institución educativa de Tres Residentes que prestaran el Servicio.	4 PUNTOS			
OBSERVACIONES					
En caso de no presentar los documentos solicitados el Licitante obtendrá 0 PUNTOS.					
El Licitante deberá Integrar en el Documento 16, los documentos solicitados en este Sub-Rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Capacidad de los Recursos Humanos".					
Si el Licitante presenta certificados de capacitación de su personal asignado para la prestación del servicio. en temas relacionados (Hidráulico, Hidrosanitario, Eléctrico, Aire Acondicionado, manejo de herramientas y equipos), objeto de la presente Convocatoria :					
2	1 (Un) certificado de capacitación de su personal asignado para prestar el servicio en temas relacionados con el servicio (Hidráulico, Hidrosanitario, Eléctrico, Aire Acondicionado, manejo de herramientas y equipos).	1 PUNTO			
	3 (Tres) certificados de capacitación de su personal asignado para prestar el servicio en temas relacionados con el servicio (Hidráulico, Hidrosanitario, Eléctrico, Aire Acondicionado, manejo de herramientas y equipos).	2 PUNTOS	3 PUNTOS	3 PUNTOS	Sin observaciones
	4 (Cuatro) certificados de capacitación de su personal asignado para prestar el servicio en temas relacionados con el servicio (Hidráulico, Hidrosanitario, Eléctrico, Aire Acondicionado, manejo de herramientas y equipos).	3 PUNTOS			
OBSERVACIONES					
En caso de no presentar los documentos solicitados el Licitante obtendrá 0 PUNTOS.					
El Licitante deberá Integrar en el Documento 16, los certificados de capacitación separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Capacidad de los Recursos Humanos, Certificados de Capacitación".					
Sub-Rubro. - Capacidad de los Recursos Económicos					





## ACTA DE FALLO

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-012NCK002-E70-2022

Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-003-2022

 Descripción del Servicio: **MANTENIMIENTO Y REACONDICIONAMIENTO DE LA RESIDENCIA MÉDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ**

<b>El Licitante deberá presentar copia de la declaración anual del ejercicio 2021 y la última declaración provisional del ISR presentada ante la SHCP; se evaluará que el Licitante acredite que tiene los ingresos requeridos para tener la capacidad y solvencia económica equivalente a cuando menos el 20 % sobre el monto de su oferta.</b>					
<b>1</b>	Del 15% al 17% del monto total máximo de la proposición ofertada sin incluir el IVA.	2 PUNTOS	<b>6 PUNTOS</b>	<b>6 PUNTOS</b>	<b>Sin observaciones</b>
	Del 17.01% al 18.99% del monto total máximo de la proposición ofertada sin incluir el IVA.	4 PUNTOS			
	Del 19% al 20% del monto total máximo de la proposición ofertada sin incluir el IVA.	6 PUNTOS			
<b>OBSERVACIONES</b>					
En caso de no presentar los documentos solicitados el Licitante obtendrá <b>0 PUNTOS</b> .					
El Licitante deberá Integrar en el Documento 16, los documentos solicitados en este Sub-Rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Capacidad de los Recursos Económicos".					
<b>Sub-Rubro. - Capacidad de Equipamiento</b>					
<b>Para la acreditación de este Sub-Rubro, si el Licitante deberá presentar:</b>					
<b>1</b>	Una Carta de Respaldo del Fabricante o Distribuidor de los materiales, insumos, materiales, herramientas y/o equipos requeridos, para garantizar el cumplimiento del servicio objeto de la presente Convocatoria.	2 PUNTOS	<b>5 PUNTOS</b>	<b>3 PUNTOS</b>	<b>Solamente presentó dos cartas de respaldo</b>
	Dos Cartas de Respaldo del Fabricante o Distribuidor de los os materiales, insumos, materiales, herramientas y/o equipos requeridos, para garantizar el cumplimiento del servicio objeto de la presente Convocatoria.	3 PUNTOS			
	Tres Cartas de Respaldo del Fabricante o Distribuidor de los materiales, insumos, materiales, herramientas y/o equipos requeridos, para garantizar el cumplimiento del servicio objeto de la presente Convocatoria.	5 PUNTOS			
<b>OBSERVACIONES</b>					
En caso de no presentar los documentos solicitados el Licitante obtendrá <b>0 PUNTOS</b> .					
El Licitante deberá Integrar en el Documento 16, los documentos solicitados en este Sub-Rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro capacidad de equipamiento-Cartas de Respaldo".					
<b>4 Sub-Rubro. - Personal Discapacitado</b>					
<b>2</b>	<b>Para la acreditación de este Sub-rubro, el Licitante podrá presentar el Documento Beneficio de Preferencia por Discapacidad, el cual deberá comprobar que, de la totalidad de su plantilla de empleados la participación del personal discapacitado es de al menos el 5% (Cinco por ciento) y hasta un máximo del 10% (Diez por ciento), cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses; misma que deberá ser comprobada con el aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS (Sub-Rubro que se motiva y fundamenta en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).</b>				
	Acreditación de beneficio por discapacidad	0.5 PUNTOS	0.5 PUNTOS	0 PUNTOS	No acreditó



**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

Número de CompraNet: LA-012NCK002-E70-2022  
 Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-003-2022  
 Descripción del Servicio: MANTENIMIENTO Y REACONDICIONAMIENTO DE LA RESIDENCIA MÉDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones y de contratos vigentes en los que se haya pactado la obligación divisible.		
<b>OBSERVACIONES</b>		
<b>Para que los contratos sean considerados deberán estar concluidos debidamente legibles, formalizados y firmados por las partes; no se consideraran contratos sin firmas o incompletos.</b>		
Si el Licitante no acredita la especialidad conforme lo solicitado, obtendrá <b>0 PUNTOS.</b>		
El Licitante deberá Integrar en el Documento 17, los documentos solicitados en este Sub-rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Experiencia del Licitante".		
<b>Subtotal</b>	<b>14 PUNTOS</b>	<b>5 PUNTOS</b>

**CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS**

TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES					
Rubros y Sub-Rubros a calificar					
No.	Descripción de los documentos solicitados	Puntaje a Obtener	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	Observaciones
<b>Rubro. – Cumplimiento de Contratos (Puntaje Máximo del Rubro 6 a 12 Puntos)</b>					
<b>Sub-Rubro. – Cumplimiento de Contratos</b>					
1	<p>El Licitante deberá presentar hasta 3 (tres) copias de la liberación de la garantía o documento emitido por entidades del sector público donde hayan celebrado contratos de iguales o muy similares a la naturaleza, característica, complejidad o condiciones solicitadas en la presente Convocatoria, en la que se manifieste el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales, especificando los datos del contrato, objeto, vigencia, así como los datos de la persona que emite el documento (nombre, cargo, firma).</p> <p>Los Licitantes que presenten 3 (tres) copias de la liberación de la garantía o documento emitido por entidades del sector público donde hayan celebrado contratos iguales o muy similares a la naturaleza, características, complejidad o condiciones solicitadas en la presente Convocatoria y se demuestre el servicio en los últimos 5 años se les asignará el 100% de la puntuación (10 puntos). Si acredita menor cantidad de documentos, obtendrá proporcionalmente los puntos que resulten de aplicar una regla de tres respecto al máximo de 3 (tres) documentos.</p> <p>En caso de que el Licitante presente liberaciones de garantía o carta de conformidad de contratos celebrados con el sector privado, combinados con sector público, que no se encuentren relacionados con el sector salud, pero que hayan celebrado contratos iguales o muy similares a la naturaleza, característica, complejidad o condiciones solicitadas en la presente Convocatoria, le serán asignados un máximo total de 5 puntos si cumple con la cantidad máxima requerida (3 liberaciones de garantía o cartas de conformidad). En caso de acreditar una menor cantidad de contratos, obtendrá proporcionalmente los puntos que resulten de aplicar una regla de tres respecto al máximo de 3 (tres) documentos</p> <p>El cumplimiento de los contratos acreditados mediante constancia o documento, deberán estar concluidos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Así mismo, deberán corresponder a los contratos presentados en toda su propuesta, para cotejo y cumplimiento de los mismos.</p>	10 PUNTOS	5 PUNTOS	Presentó 3 documentos combinados	
<b>Subtotal</b>		<b>10 PUNTOS</b>	<b>5 PUNTOS</b>		



## ACTA DE FALLO

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-012NCK002-E70-2022

Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-003-2022

Descripción del Servicio: MANTENIMIENTO Y REACONDICIONAMIENTO DE LA RESIDENCIA MÉDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

**PROPUESTA DE TRABAJO.**

TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES					
Rubros y Sub-Rubros a calificar					
No.	Descripción de los documentos solicitados	Puntaje a Obtener	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	Observaciones
<b>Rubro. – Propuesta de Trabajo (El puntaje máximo del rubro es de 6 a 12 Puntos)</b>					
1	<b>Sub-Rubro. – Metodología para la Prestación del Servicio.</b>				
<b>El Licitante deberá definir en este apartado los procesos propuestos para el cumplimiento del servicio, en este sentido, si presenta la metodología, incluyendo la herramienta, materiales, insumos y equipos utilizados obtendrá 8 puntos.</b>					
	El Licitante deberá definir en este apartado los procesos propuestos para el cumplimiento del servicio, en este sentido, si presenta la metodología, incluyendo la herramienta, materiales, insumos y equipos utilizados obtendrá <b>8 puntos</b> .				
1	<b>OBSERVACIONES</b> La copia textual del Anexo Técnico, no constituye cumplimiento a lo solicitado, por lo que en este caso no se otorgan puntos.  En caso de que el Licitante no presente la metodología de todos los equipos incluyendo herramienta, materiales e insumos, obtendrá <b>0 PUNTOS</b> .  El Licitante deberá Integrar en el Documento No. 19, los documentos solicitados en este Sub-rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Metodología para la prestación del servicio".	8 PUNTOS	8 PUNTOS	8 PUNTOS	Sin observaciones
<b>Sub-Rubro. – Plan de Trabajo Propuesto por el Licitante.</b>					
2	Plan de Trabajo en formato libre para el 100% de la implementación del servicio, que contenga la descripción de actividades a que se refiere el Anexo Técnico, presentando cronograma de plan de trabajo considerando todos los momentos y plazos que no deberán rebasar los establecidos en la Convocatoria y el anexo en cuestión, dando cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en la convocatoria. Sin que transcriba el anexo técnico contenido en las bases, ya que la copia textual del Anexo Técnico, no constituye cumplimiento a lo solicitado, por lo que en este caso no se otorgan puntos.  <b>OBSERVACIONES</b> En caso de que el Licitante no presente el programa de Trabajo, obtendrá 0 PUNTOS  El Licitante deberá Integrar en el Documento 19 los documentos solicitados en este Sub-rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro. "Plan de Trabajo Propuesto por el Licitante".	3 PUNTOS	3 PUNTOS	3 PUNTOS	Sin observaciones
<b>Sub-Rubro. – Esquema Estructural de la Organización de los Recursos Humanos.</b>					
3	Si el Licitante presenta Organigrama que incluya el esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos en el cual se identifique el nombre, cargo o función del personal destinado a la prestación del servicio objeto de la Convocatoria, dicho personal deberá incluir el indicado en el Rubro capacidad de recursos humanos de la tabla de puntos y porcentajes.  <b>OBSERVACIONES</b> En caso de que el Licitante no presente la Estructura de la Organización de los Recursos humanos conforme lo solicitado, obtendrá 0 PUNTOS.  El Licitante deberá integrar en el Documento 19, el documento solicitado en este Sub-Rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos".	1 PUNTO	1 PUNTO	1 PUNTO	Sin observaciones
<b>Subtotal</b>			<b>12 PUNTOS</b>	<b>12 PUNTOS</b>	



## ACTA DE FALLO

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-012NCK002-E70-2022  
 Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-003-2022  
 Descripción del Servicio: MANTENIMIENTO Y REACONDICIONAMIENTO DE LA RESIDENCIA MÉDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

**PUNTAJE OBTENIDO POR EL LICITANTE BLOQUIEREN, S.A.S. DE C.V.**

RUBRO	PUNTAJE
CAPACIDAD DEL LICITANTE	20
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	5
PROPUESTA DE TRABAJO	12
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	5
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>42</b>

**EVALUACIÓN DEL LICITANTE KLENOT INGENIERÍA, S.A. DE C.V.**
**CAPACIDAD DEL LICITANTE**

TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES					
Rubros y Sub-Rubros a calificar					
No.	Descripción de los documentos solicitados	Puntaje a Obtener	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	Observaciones
<b>Rubro. - Capacidad del Licitante (El puntaje máximo del rubro es de 12 a 24 Puntos)</b>					
<b>Sub-Rubro. - Capacidad de los Recursos Humanos</b>					
<b>EXPERIENCIA</b>					
<p><b>El Licitante deberá sustentar la capacidad de su personal para realizar las intervenciones objeto de la presente Convocatoria, a través de la presentación del Curriculum de su personal, el cual deberá ser comprobable presentando para su verificación, profesional, las constancias correspondientes; además que, para acredita el presente subrubro, se deberá enviar constancia de cotización ante el Instituto Mexicano del Social (IMSS); o en su caso, carta de recomendación de sus anteriores trabajos, conforme lo siguiente:</b></p>					
1	1 (un) Curriculum de un Residente que verifique la correcta prestación del servicio, en el cual, se compruebe cuando menos 1 año de experiencia en temas relacionados con el objeto de la presente contratación (eléctrico, hidráulico, manejo de máquinas y herramientas, aire acondicionado y/o Sanitario).	1 PUNTO	4 PUNTOS	4 PUNTOS	Sin Observaciones
	2 (Dos) Curriculum de dos residentes que verifiquen la correcta prestación del servicio, en el cual, se compruebe cuando menos 1 año de experiencia en temas relacionados con el objeto de la presente contratación (eléctrico, hidráulico, manejo de máquinas y herramientas, aire acondicionado y/o Sanitario).	3 PUNTOS			
	3 (Tres) Curriculum de tres Residentes que verifiquen la correcta prestación del servicio, en el cual, se compruebe cuando menos 1 año de experiencia en temas relacionados con el objeto de la presente contratación (eléctrico, hidráulico, manejo de máquinas y herramientas, aire acondicionado y/o Sanitario).	4 PUNTOS			
<b>OBSERVACIONES</b>					
En caso de no presentar los documentos solicitados el Licitante obtendrá 0 PUNTOS.					
El Licitante deberá Integrar en el Documento 16 los documentos solicitados en este Sub-Rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Capacidad de los Recursos Humanos".					
<b>COMPETENCIA O HABILIDADES</b>					



## ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-012NCK002-E70-2022  
 Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-003-2022  
 Descripción del Servicio: MANTENIMIENTO Y REACONDICIONAMIENTO DE LA RESIDENCIA MÉDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

<b>Si el Licitante presenta Título profesional, o constancia de cumplimiento de 100% de los créditos en licenciatura, o cédula profesional en carrera afin (No carrera administrativa o humanista o social) al servicio sujeto a contratación expedido por una Institución educativa, de(los) Residente(s) asignado(s) para la prestación del servicio.</b>					
<b>2</b>	1 (Un) Título profesional, o constancia de cumplimiento de 100% de los créditos en licenciatura, o cédula profesional en carrera afin al servicio sujeto a contratación expedido por una Institución educativa, del Residente que prestaran el Servicio.	1 PUNTO			<b>Presentó tres constancias, sin embargo un documento es la solicitud para expedición de certificado de terminación de estudios</b>
	2 (Dos) Títulos profesionales, o constancias de cumplimiento de 100% de los créditos en licenciatura, o cédulas profesionales en carrera afin al servicio sujeto a contratación expedido por una Institución educativa de dos Residentes que prestaran el Servicio.	3 PUNTOS	<b>4 PUNTOS</b>	3 PUNTOS	
	3 (Tres) Títulos profesionales, o constancias de cumplimiento de 100% de los créditos en licenciatura, o cédulas profesionales en carrera afin al servicio sujeto a contratación expedido por una Institución educativa de Tres Residentes que prestaran el Servicio.	4 PUNTOS			
<b>OBSERVACIONES</b>					
En caso de no presentar los documentos solicitados el Licitante obtendrá <b>0 PUNTOS</b> .					
El Licitante deberá Integrar en el Documento 16, los documentos solicitados en este Sub-Rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Capacidad de los Recursos Humanos".					
<b>Si el Licitante presenta certificados de capacitación de su personal asignado para la prestación del servicio. en temas relacionados (Hidráulico, Hidrosanitario, Eléctrico, Aire Acondicionado, manejo de herramientas y equipos), objeto de la presente Convocatoria :</b>					
<b>2</b>	1 (Un) certificado de capacitación de su personal asignado para prestar el servicio en temas relacionados con el servicio (Hidráulico, Hidrosanitario, Eléctrico, Aire Acondicionado, manejo de herramientas y equipos).	1 PUNTO			<b>Sin observaciones</b>
	3 (Tres) certificados de capacitación de su personal asignado para prestar el servicio en temas relacionados con el servicio (Hidráulico, Hidrosanitario, Eléctrico, Aire Acondicionado, manejo de herramientas y equipos).	2 PUNTOS	<b>3 PUNTOS</b>	3 PUNTOS	
	4 (Cuatro) certificados de capacitación de su personal asignado para prestar el servicio en temas relacionados con el servicio (Hidráulico, Hidrosanitario, Eléctrico, Aire Acondicionado, manejo de herramientas y equipos).	3 PUNTOS			
<b>OBSERVACIONES</b>					
En caso de no presentar los documentos solicitados el Licitante obtendrá <b>0 PUNTOS</b> .					



## ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-012NCK002-E70-2022  
 Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-003-2022  
 Descripción del Servicio: MANTENIMIENTO Y REACONDICIONAMIENTO DE LA RESIDENCIA MÉDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIURGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

El Licitante deberá Integrar en el Documento 16, los certificados de capacitación separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Capacidad de los Recursos Humanos, Certificados de Capacitación".

### Sub-Rubro. - Capacidad de los Recursos Económicos

El Licitante deberá presentar copia de la declaración anual del ejercicio 2021 y la última declaración provisional del ISR presentada ante la SHCP; se evaluará que el Licitante acredite que tiene los ingresos requeridos para tener la capacidad y solvencia económica equivalente a cuando menos el 20 % sobre el monto de su oferta.

1	Del 15% al 17% del monto total máximo de la proposición ofertada sin incluir el IVA.	2 PUNTOS	6 PUNTOS	0 PUNTOS	No presentó última declaración provisional 2022
	Del 17.01% al 18.99% del monto total máximo de la proposición ofertada sin incluir el IVA.	4 PUNTOS			
	Del 19% al 20% del monto total máximo de la proposición ofertada sin incluir el IVA.	6 PUNTOS			

#### OBSERVACIONES

En caso de no presentar los documentos solicitados el Licitante obtendrá 0 PUNTOS.

El Licitante deberá Integrar en el Documento 16, los documentos solicitados en este Sub-Rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Capacidad de los Recursos Económicos".

### Sub-Rubro. - Capacidad de Equipamiento

Para la acreditación de este Sub-Rubro, si el Licitante deberá presentar:

1	Una Carta de Respaldo del Fabricante o Distribuidor de los materiales, insumos, materiales, herramientas y/o equipos requeridos, para garantizar el cumplimiento del servicio objeto de la presente Convocatoria.	2 PUNTOS	5 PUNTOS	0 PUNTOS	Los documentos presentados no especifican que garantizarán el cumplimiento del servicio objeto de la presente Convocatoria, solamente garantizan su producto.
	Dos Cartas de Respaldo del Fabricante o Distribuidor de los os materiales, insumos, materiales, herramientas y/o equipos requeridos, para garantizar el cumplimiento del servicio objeto de la presente Convocatoria.	3 PUNTOS			
	Tres Cartas de Respaldo del Fabricante o Distribuidor de los materiales, insumos, materiales, herramientas y/o equipos requeridos, para garantizar el cumplimiento del servicio objeto de la presente Convocatoria.	5 PUNTOS			

#### OBSERVACIONES

En caso de no presentar los documentos solicitados el Licitante obtendrá 0 PUNTOS.

El Licitante deberá Integrar en el Documento 16, los documentos solicitados en este Sub-Rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro capacidad de equipamiento-Cartas de Respaldo".

4

### Sub-Rubro. - Personal Discapacitado

Para la acreditación de este Sub-rubro, el Licitante podrá presentar el Documento Beneficio de Preferencia por Discapacidad, el cual deberá comprobar que, de la totalidad de su plantilla de empleados la participación del personal discapacitado es de al menos el 5% (Cinco por ciento) y hasta un máximo del 10% (Diez por ciento), cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses; misma que deberá ser comprobada con el aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS (Sub-Rubro que se motiva y fundamenta en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).

2	Acreditación de beneficio por discapacidad	0.5 PUNTOS	0.5 PUNTOS	0 PUNTOS	No acreditó
---	--	------------	------------	----------	-------------



## ACTA DE FALLO

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-012NCK002-E70-2022  
 Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-003-2022  
 Descripción del Servicio: MANTENIMIENTO Y REACONDICIONAMIENTO DE LA RESIDENCIA MÉDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

OBSERVACIONES				
Para la asignación del puntaje de este Sub-rubro se considerará lo siguiente: a) Licitante con mayor cantidad de plantilla acreditada con discapacidad. b) Siguiente(s) licitante(s) con mayor cantidad de plantilla acreditada con personal con discapacidad, de acuerdo con la siguiente fórmula: $P_i = (P_{Di}/P_{Dmax}) P_{max}$ donde: $P_i$ = Puntos del Licitante. $P_{Di}$ = Proporción de personal en su plantilla con discapacidad acreditada del Licitante. $P_{Dmax}$ = Proporción mayor de personal en su plantilla, con discapacidad acreditada de entre los Licitantes (misma que podrá tener un valor hasta del 10%). $P_{max}$ = Puntaje máximo para este rubro: 0.5 (CERO PUNTO CINCO) En caso de no presentar los documentos solicitados el Licitante obtendrá 0 PUNTOS. El Licitante deberá Integrar en el Documento 16, los documentos solicitados en este Sub-Rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-rubro capacidad de equipamiento-Equipos de Prueba y Medición".				
5	<b>Sub-Rubro. - Participación de MIPYMES</b>			
Se asignarán 1 punto a este Sub-rubro, si se acredita que los bienes producidos para la prestación del servicio se realizaron con alguna innovación tecnológica, además deben encontrarse registrados en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Si el Licitante adicionalmente al formato denominado Anexo 8 solicitado adjuntará un formato libre donde se motive y fundamente de conformidad con el segundo párrafo del Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.				
2	Acreditación de beneficio por discapacidad	1 PUNTO	1 PUNTO	0 PUNTOS
No acreditó				
OBSERVACIONES				
En caso de no presentar los documentos solicitados el Licitante obtendrá 0 PUNTOS. El Licitante deberá Integrar en el Documento 16, los documentos solicitados en este Sub-Rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-rubro Participación MIPYMES".				
6	<b>Sub-Rubro. - Participación en el Programa de Certificación de Equidad de Género</b>			
Para la acreditación de este Sub-rubro, se deberá considerar a los Licitantes, que deseen demostrar su compromiso con la equidad de género y se otorgará 0.5 puntos a los Licitantes cuyas políticas y prácticas integre la documentación que acredite dicha situación descrita (Sub-Rubro que se motiva y fundamenta en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), adjuntándose para ello, el documento que acredite al Licitante, en donde lleve a cabo políticas y prácticas de igualdad de género, conforme al modelo de Equidad de Género (MEG), expedido por el Instituto Nacional de las Mujeres.				
2	Acreditación de beneficio por discapacidad	0.5 PUNTOS	0.5 PUNTOS	0 PUNTOS
No acreditó				
OBSERVACIONES				
En caso de no presentar los documentos solicitados el Licitante obtendrá 0 PUNTOS. El Licitante deberá Integrar en el Documento 16, los documentos solicitados en este Sub-Rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-rubro Participación Equidad de Género".				
<b>SUBTOTAL</b>		<b>24 PUNTOS</b>	<b>10 PUNTOS</b>	

#### EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD

TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES				
Rubros y Sub-Rubros a calificar				
No.	Descripción de los documentos solicitados	Puntaje a Obtener	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido
				Observaciones





## ACTA DE FALLO

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-012NCK002-E70-2022  
 Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-003-2022  
 Descripción del Servicio: MANTENIMIENTO Y REACONDICIONAMIENTO DE LA RESIDENCIA MÉDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

Rubro. - Experiencia y Especialidad del Licitante (Puntaje Máximo del Rubro 12 a 18 Puntos)			
Sub-Rubro. - Experiencia del Licitante			
Se asignará la mayor puntuación al Licitante que presente el mayor número de años de experiencia (hasta 5 años) durante los años comprendidos del 2022, 2021, 2019, 2018 y 2017 a partir de este máximo asignado, la puntuación se determinará de acuerdo al número de años de experiencia acreditados (mínimo 1 año) lo cual se demostrará con contratos celebrados en la administración pública y/o sector privado cuyo objeto sea equivalente al establecido en la presente Convocatoria.			
1	Un año. Dos años. Tres años Cuatro años Cinco años	2 PUNTOS 3 PUNTOS 5 PUNTOS 6 PUNTOS 7 PUNTOS	
<b>OBSERVACIONES</b>  Para que los contratos sean considerados deberán estar concluidos debidamente legibles, formalizados y firmados por las partes; no se consideraran contratos sin firmas o incompletos.  Si el Licitante no acredita la experiencia, conforme lo solicitado, obtendrá 0 PUNTOS.  El Licitante deberá Integrar en el Documento 17, los documentos solicitados en este Sub-rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Experiencia del Licitante".		7 PUNTOS	2 PUNTOS
Sub-Rubro. - Especialidad del Licitante			
2	Los <b>Licitantes</b> que presenten 3 (Tres) contratos con actividades que sean iguales o muy similares a la naturaleza, características, complejidad o condiciones al objeto de la presente <b>Convocatoria</b> , en el sector público con entidades del sector salud, donde hayan tenido contratos ejercidos durante los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, se les asignará el 100% de la puntuación (7 puntos). Si acredita menor cantidad de contratos, obtendrá proporcionalmente los puntos que resulten de aplicar una regla de tres respecto al máximo de 3 (Tres) contratos.  En caso de que el Licitante presente contratos celebrados con el sector privado, combinados con sector público, que no se encuentren relacionados con el sector salud, pero con actividades que sean iguales o muy similares a la naturaleza, características, complejidad o condiciones al objeto de la presente Convocatoria, le serán asignados un máximo total de 5 puntos si cumple con la cantidad máxima requerida 3 (Tres) contratos.  En caso de acreditar una menor cantidad de contratos, obtendrá proporcionalmente los puntos que resulten de aplicar una regla de tres respecto al máximo de 3 (Tres) contratos.  Se podrán presentar contratos anuales y plurianuales concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones y de contratos vigentes en los que se haya pactado la obligación divisible.	7 PUNTOS	7 PUNTOS
			Sin observaciones



## ACTA DE FALLO

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-012NCK002-E70-2022

Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-003-2022

Descripción del Servicio: MANTENIMIENTO Y REACONDICIONAMIENTO DE LA RESIDENCIA MÉDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

OBSERVACIONES		
<p>Para que los contratos sean considerados deberán estar concluidos debidamente legibles, formalizados y firmados por las partes; no se consideraran contratos sin firmas o incompletos.</p> <p>Si el Licitante no acredita la especialidad conforme lo solicitado, obtendrá <b>0 PUNTOS</b>.</p> <p>El Licitante deberá Integrar en el Documento 17, los documentos solicitados en este Sub-rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Experiencia del Licitante".</p>		
<b>Subtotal</b>	<b>14 PUNTOS</b>	<b>14 PUNTOS</b>

**CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS**

TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES					
Rubros y Sub-Rubros a calificar					
No.	Descripción de los documentos solicitados	Puntaje a Obtener	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	Observaciones
<b>Rubro. – Cumplimiento de Contratos (Puntaje Máximo del Rubro 6 a 12 Puntos)</b>					
<b>Sub-Rubro. – Cumplimiento de Contratos</b>					
1	<p>El Licitante deberá presentar hasta 3 (tres) copias de la liberación de la garantía o documento emitido por entidades del sector público donde hayan celebrado contratos de iguales o muy similares a la naturaleza, característica, complejidad o condiciones solicitadas en la presente Convocatoria, en la que se manifieste el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales, especificando los datos del contrato, objeto, vigencia, así como los datos de la persona que emite el documento (nombre, cargo, firma).</p> <p>Los Licitantes que presenten 3 (tres) copias de la liberación de la garantía o documento emitido por entidades del sector público donde hayan celebrado contratos iguales o muy similares a la naturaleza, características, complejidad o condiciones solicitadas en la presente Convocatoria y se demuestre el servicio en los últimos 5 años se les asignará el 100% de la puntuación (10 puntos). Si acredita menor cantidad de documentos, obtendrá proporcionalmente los puntos que resulten de aplicar una regla de tres respecto al máximo de 3 (tres) documentos.</p> <p>En caso de que el Licitante presente liberaciones de garantía o carta de conformidad de contratos celebrados con el sector privado, combinados con sector público, que no se encuentren relacionados con el sector salud, pero que hayan celebrado contratos iguales o muy similares a la naturaleza, característica, complejidad o condiciones solicitadas en la presente Convocatoria, le serán asignados un máximo total de 5 puntos si cumple con la cantidad máxima requerida (3 liberaciones de garantía o cartas de conformidad). En caso de acreditar una menor cantidad de contratos, obtendrá proporcionalmente los puntos que resulten de aplicar una regla de tres respecto al máximo de 3 (tres) documentos</p> <p>El cumplimiento de los contratos acreditados mediante constancia o documento, deberán estar concluidos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Así mismo, deberán corresponder a los contratos presentados en toda su propuesta, para cotejo y cumplimiento de los mismos.</p>	10 PUNTOS	10 PUNTOS	Sin observaciones	
<b>Subtotal</b>			<b>10 PUNTOS</b>	<b>10 PUNTOS</b>	





## ACTA DE FALLO

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-012NCK002-E70-2022

Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-003-2022

Descripción del Servicio: MANTENIMIENTO Y REACONDICIONAMIENTO DE LA RESIDENCIA MÉDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

**PROPUESTA DE TRABAJO**

TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES					
Rubros y Sub-Rubros a calificar					
No.	Descripción de los documentos solicitados	Puntaje a Obtener	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	Observaciones
<b>Rubro. – Propuesta de Trabajo (El puntaje máximo del rubro es de 6 a 12 Puntos)</b>					
<b>1 Sub-Rubro. – Metodología para la Prestación del Servicio.</b>					
<b>El Licitante deberá definir en este apartado los procesos propuestos para el cumplimiento del servicio, en este sentido, si presenta la metodología, incluyendo la herramienta, materiales, insumos y equipos utilizados obtendrá 8 puntos.</b>					
	El Licitante deberá definir en este apartado los procesos propuestos para el cumplimiento del servicio, en este sentido, si presenta la metodología, incluyendo la herramienta, materiales, insumos y equipos utilizados obtendrá <b>8 puntos</b> .				
	<b>OBSERVACIONES</b>				
<b>1</b>	La copia textual del Anexo Técnico, no constituye cumplimiento a lo solicitado, por lo que en este caso no se otorgaran puntos.  En caso de que el Licitante no presente la metodología de todos los equipos incluyendo herramienta, materiales e insumos, obtendrá <b>0 PUNTOS</b> .  El Licitante deberá Integrar en el Documento No. 19, los documentos solicitados en este Sub-rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Metodología para la prestación del servicio".	<b>8 PUNTOS</b>	<b>8 PUNTOS</b>		Sin Observaciones
<b>Sub-Rubro. – Plan de Trabajo Propuesto por el Licitante.</b>					
	Plan de Trabajo en formato libre para el 100% de la implementación del servicio, que contenga la descripción de actividades a que se refiere el Anexo Técnico, presentando cronograma de plan de trabajo considerando todos los momentos y plazos que no deberán rebasar los establecidos en la Convocatoria y el anexo en cuestión, dando cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en la convocatoria. Sin que transcriba el anexo técnico contenido en las bases, ya que la copia textual del Anexo Técnico, no constituye cumplimiento a lo solicitado, por lo que en este caso no se otorgaran puntos.				
<b>2</b>	<b>OBSERVACIONES</b>  En caso de que el Licitante no presente el programa de Trabajo, obtendrá 0 PUNTOS  El Licitante deberá Integrar en el Documento 19 los documentos solicitados en este Sub-rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro. "Plan de Trabajo Propuesto por el Licitante".	<b>3 PUNTOS</b>	<b>3 PUNTOS</b>		Sin Observaciones
<b>Sub-Rubro. – Esquema Estructural de la Organización de los Recursos Humanos.</b>					
	Si el Licitante presenta Organigrama que incluya el esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos en el cual se identifique el nombre, cargo o función del personal destinado a la prestación del servicio objeto de la Convocatoria, dicho personal deberá incluir el indicado en el Rubro capacidad de recursos humanos de la tabla de puntos y porcentajes.				
<b>3</b>	<b>OBSERVACIONES</b>  En caso de que el Licitante no presente la Estructura de la Organización de los Recursos humanos conforme lo solicitado, obtendrá 0 PUNTOS.	<b>1 PUNTO</b>	<b>1 PUNTOS</b>		Sin Observaciones





## ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-012NCK002-E70-2022

Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-003-2022

Descripción del Servicio: MANTENIMIENTO Y REACONDICIONAMIENTO DE LA RESIDENCIA MÉDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

El Licitante deberá integrar en el Documento 19, el documento solicitado en este Sub-Rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos".			
<b>Subtotal</b>	<b>12 PUNTOS</b>		<b>12 PUNTOS</b>

### RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DE KLENOT INGENIERÍA, S.A. DE C.V.

RUBRO	PUNTAJE
CAPACIDAD DEL LICITANTE	10
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	9
PROPUESTA DE TRABAJO	10
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>41</b>

### EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE INGENIERÍA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS INTEGRALES EN LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

#### CAPACIDAD DEL LICITANTE.

Rubros y Sub-Rubros a calificar					
No.	Descripción de los documentos solicitados	Puntaje a Obtener	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	Observaciones
<b>Rubro. - Capacidad del Licitante (El puntaje máximo del rubro es de 12 a 24 Puntos)</b>					
<b>Sub-Rubro. - Capacidad de los Recursos Humanos</b>					
<b>EXPERIENCIA</b>					
El Licitante deberá sustentar la capacidad de su personal para realizar las intervenciones objeto de la presente Convocatoria, a través de la presentación del Curriculum de su personal, el cual deberá ser comprobable presentando para su verificación, profesional, las constancias correspondientes; además que, para acredita el presente subrubro, se deberá enviar constancia de cotización ante el Instituto Mexicano del Social (IMSS); o en su caso, carta de recomendación de sus anteriores trabajos, conforme lo siguiente:					
1	1 (un) Curriculum de un Residente que verifique la correcta prestación del servicio, en el cual, se compruebe cuando menos 1 año de experiencia en temas relacionados con el objeto de la presente contratación (eléctrico, hidráulico, manejo de máquinas y herramientas, aire acondicionado y/o Sanitario).	1 PUNTO	4 PUNTOS	0 PUNTOS	No presentó cartas de Recomendación, ni percepciones ante el IMSS
	2 (Dos) Curriculum de dos residentes que verifiquen la correcta prestación del servicio, en el cual, se compruebe cuando menos 1 año experiencia en temas relacionados con el objeto de la presente contratación (eléctrico, hidráulico, manejo de máquinas y herramientas, aire acondicionado y/o Sanitario).	3 PUNTOS			
	3 (Tres) Curriculum de tres Residentes que verifiquen la correcta prestación del servicio, en el cual, se compruebe cuando menos 1 año experiencia en temas relacionados con el objeto de la presente contratación (eléctrico, hidráulico, manejo de máquinas y herramientas, aire acondicionado y/o Sanitario).	4 PUNTOS			





## ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-012NCK002-E70-2022

Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-003-2022

Descripción del Servicio: MANTENIMIENTO Y REACONDICIONAMIENTO DE LA RESIDENCIA MÉDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

<b>OBSERVACIONES</b>					
En caso de no presentar los documentos solicitados el <b>Licitante</b> obtendrá <b>0 PUNTOS</b> .					
El Licitante deberá Integrar en el Documento 16 los documentos solicitados en este Sub-Rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Capacidad de los Recursos Humanos".					
<b>COMPETENCIA O HABILIDADES</b>					
<b>Si el Licitante presenta Título profesional, o constancia de cumplimiento de 100% de los créditos en licenciatura, o cédula profesional en carrera afin (No carrera administrativa o humanista o social) al servicio sujeto a contratación expedido por una Institución educativa, de(los) Residente(s) asignado(s) para la prestación del servicio.</b>					
2	1 (Un) Título profesional, o constancia de cumplimiento de 100% de los créditos en licenciatura, o cédula profesional en carrera afin al servicio sujeto a contratación expedido por una Institución educativa, del Residente que prestaran el Servicio.	1 PUNTO			<b>Sin observaciones</b>
	2 (Dos) Títulos profesionales, o constancias de cumplimiento de 100% de los créditos en licenciatura, o cédulas profesionales en carrera afin al servicio sujeto a contratación expedido por una Institución educativa de dos Residentes que prestaran el Servicio.	3 PUNTOS	<b>4 PUNTOS</b>	<b>4 PUNTOS</b>	
	3 (Tres) Títulos profesionales, o constancias de cumplimiento de 100% de los créditos en licenciatura, o cédulas profesionales en carrera afin al servicio sujeto a contratación expedido por una Institución educativa de Tres Residentes que prestaran el Servicio.	4 PUNTOS			
<b>OBSERVACIONES</b>					
En caso de no presentar los documentos solicitados el <b>Licitante</b> obtendrá <b>0 PUNTOS</b> .					
El Licitante deberá Integrar en el Documento 16, los documentos solicitados en este Sub-Rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Capacidad de los Recursos Humanos".					
<b>Si el Licitante presenta certificados de capacitación de su personal asignado para la prestación del servicio. en temas relacionados (Hidráulico, Hidrosanitario, Eléctrico, Aire Acondicionado, manejo de herramientas y equipos), objeto de la presente Convocatoria :</b>					
2	1 (Un) certificado de capacitación de su personal asignado para prestar el servicio en temas relacionados con el servicio (Hidráulico, Hidrosanitario, Eléctrico, Aire Acondicionado, manejo de herramientas y equipos).	1 PUNTO			<b>Sin observaciones</b>
	3 (Tres) certificados de capacitación de su personal asignado para prestar el servicio en temas relacionados con el servicio (Hidráulico, Hidrosanitario, Eléctrico, Aire Acondicionado, manejo de herramientas y equipos).	2 PUNTOS	<b>3 PUNTOS</b>	<b>3 PUNTOS</b>	
	4 (Cuatro) certificados de capacitación de su personal asignado para prestar el servicio en temas relacionados con el servicio (Hidráulico, Hidrosanitario, Eléctrico, Aire Acondicionado, manejo de herramientas y equipos).	3 PUNTOS			
<b>OBSERVACIONES</b>					
En caso de no presentar los documentos solicitados el <b>Licitante</b> obtendrá <b>0 PUNTOS</b> .					
El Licitante deberá Integrar en el Documento 16, los certificados de capacitación separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Capacidad de los Recursos Humanos, Certificados de Capacitación".					
<b>Sub-Rubro. - Capacidad de los Recursos Económicos</b>					





## ACTA DE FALLO

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-012NCK002-E70-2022

Número Interno: LPN-INNMVS-SSG-003-2022

Descripción del Servicio: MANTENIMIENTO Y REACONDICIONAMIENTO DE LA RESIDENCIA MÉDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

<b>El Licitante deberá presentar copia de la declaración anual del ejercicio 2021 y la última declaración provisional del ISR presentada ante la SHCP; se evaluará que el Licitante acredite que tiene los ingresos requeridos para tener la capacidad y solvencia económica equivalente a cuando menos el 20 % sobre el monto de su oferta.</b>					
<b>1</b>	Del 15% al 17% del monto total máximo de la proposición ofertada sin incluir el IVA.	2 PUNTOS	<b>6 PUNTOS</b>	<b>0 PUNTOS</b>	La última declaración provisional 2022 Agosto, no señala cantidad, ni impuestos nominales, solo anexa acuse de la declaración provisional de los impuestos nominales
	Del 17.01% al 18.99% del monto total máximo de la proposición ofertada sin incluir el IVA.	4 PUNTOS			
	Del 19% al 20% del monto total máximo de la proposición ofertada sin incluir el IVA.	6 PUNTOS			
<b>OBSERVACIONES</b> En caso de no presentar los documentos solicitados el Licitante obtendrá <b>0 PUNTOS</b> . El Licitante deberá Integrar en el Documento 16, los documentos solicitados en este Sub-Rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Capacidad de los Recursos Económicos".					
<b>Sub-Rubro. - Capacidad de Equipamiento</b>					
<b>Para la acreditación de este Sub-Rubro, si el Licitante deberá presentar:</b>					
<b>1</b>	Una Carta de Respaldo del Fabricante o Distribuidor de los materiales, insumos, materiales, herramientas y/o equipos requeridos, para garantizar el cumplimiento del servicio objeto de la presente Convocatoria.	2 PUNTOS	<b>5 PUNTOS</b>	<b>5 PUNTOS</b>	Presentó cuatro cartas, precisando que una se encuentre con el mismo formato y representante legal que otra presentada
	Dos Cartas de Respaldo del Fabricante o Distribuidor de los materiales, insumos, materiales, herramientas y/o equipos requeridos, para garantizar el cumplimiento del servicio objeto de la presente Convocatoria.	3 PUNTOS			
	Tres Cartas de Respaldo del Fabricante o Distribuidor de los materiales, insumos, materiales, herramientas y/o equipos requeridos, para garantizar el cumplimiento del servicio objeto de la presente Convocatoria.	5 PUNTOS			
<b>OBSERVACIONES</b> En caso de no presentar los documentos solicitados el Licitante obtendrá <b>0 PUNTOS</b> . El Licitante deberá Integrar en el Documento 16, los documentos solicitados en este Sub-Rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro capacidad de equipamiento-Cartas de Respaldo".					
<b>4</b>			<b>Sub-Rubro. - Personal Discapacitado</b>		
<b>Para la acreditación de este Sub-rubro, el Licitante podrá presentar el Documento Beneficio de Preferencia por Discapacidad, el cual deberá comprobar que, de la totalidad de su plantilla de empleados la participación del personal discapacitado es de al menos el 5% (Cinco por ciento) y hasta un máximo del 10% (Diez por ciento), cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses; misma que deberá ser comprobada con el aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS (Sub-Rubro que se motiva y fundamenta en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).</b>					
<b>2</b>	Acreditación de beneficio por discapacidad	0.5 PUNTOS	<b>0.5 PUNTOS</b>	0.5 PUNTOS	Acredito Beneficio
	<b>OBSERVACIONES</b> Para la asignación del puntaje de este Sub-rubro se considerará lo siguiente: a) Licitante con mayor cantidad de plantilla acreditada con discapacidad. b) Siguierte(s) licitantes(s) con mayor cantidad de plantilla acreditada con personal con discapacidad, de acuerdo con la siguiente fórmula:				





## ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-012NCK002-E70-2022

Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-003-2022

Descripción del Servicio: MANTENIMIENTO Y REACONDICIONAMIENTO DE LA RESIDENCIA MÉDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

Pi= (PDI/PDmax) Pmax, donde: Pi= Puntos del Licitante. PDI= Proporción de personal en su plantilla con discapacidad acreditada del Licitante. PDmax= Proporción mayor de personal en su plantilla, con discapacidad acreditada de entre los Licitantes (misma que podrá tener un valor hasta del 10%). Pmax= Puntaje máximo para este rubro: 0.5 (CERO PUNTO CINCO)  En caso de no presentar los documentos solicitados el Licitante obtendrá 0 PUNTOS.  El Licitante deberá Integrar en el Documento 16, los documentos solicitados en este Sub-Rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-rubro capacidad de equipamiento-Equipos de Prueba y Medición".					
<b>5</b>		<b>Sub-Rubro. - Participación de MIPYMES</b>			
Se asignarán 1 punto a este Sub-rubro, si se acredita que los bienes producidos para la prestación del servicio se realizaron con alguna innovación tecnológica, además deben encontrarse registrados en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Si el Licitante adicionalmente al formato denominado Anexo 8 solicitado adjuntar un formato libre donde se motive y fundamente de conformidad con el segundo párrafo del Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.					
2	Acreditación de beneficio por discapacidad	1 PUNTO	1 PUNTO	0 PUNTOS	No acreditó
<b>OBSERVACIONES</b>  En caso de no presentar los documentos solicitados el Licitante obtendrá 0 PUNTOS.  El Licitante deberá Integrar en el Documento 16, los documentos solicitados en este Sub-Rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-rubro Participación MIPYMES".					
<b>6</b>		<b>Sub-Rubro. - Participación en el Programa de Certificación de Equidad de Género</b>			
Para la acreditación de este Sub-rubro, se deberá considerar a los Licitantes, que deseen demostrar su compromiso con la equidad de género y se otorgará 0.5 puntos a los Licitantes cuyas políticas y prácticas integre la documentación que acredite dicha situación descrita (Sub-Rubro que se motiva y fundamenta en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), adjuntándose para ello, el documento que acredite al Licitante, en donde lleve a cabo políticas y prácticas de igualdad de género, conforme al modelo de Equidad de Género (MEG), expedido por el Instituto Nacional de las Mujeres.					
2	Acreditación de beneficio por discapacidad	0.5 PUNTOS	0.5 PUNTOS	0 PUNTOS	No acreditó
<b>OBSERVACIONES</b>  En caso de no presentar los documentos solicitados el Licitante obtendrá 0 PUNTOS.  El Licitante deberá Integrar en el Documento 16, los documentos solicitados en este Sub-Rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-rubro Participación Equidad de Género".					
<b>SUBTOTAL</b>		<b>24 PUNTOS</b>	<b>12.5 PUNTOS</b>		

**EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD**

TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES					
Rubros y Sub-Rubros a calificar					
No.	Descripción de los documentos solicitados	Puntaje a Obtener	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	Observaciones
<b>Rubro. - Experiencia y Especialidad del Licitante (Puntaje Máximo del Rubro 12 a 18 Puntos)</b>					
<b>Sub-Rubro. - Experiencia del Licitante</b>					
1	Se asignará la mayor puntuación al Licitante que presente el mayor número de años de experiencia (hasta 5 años) durante los años comprendidos del 2022, 2021, 2019, 2018 y 2017 a partir de este máximo asignado, la puntuación se determinará de acuerdo al número de años				



**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

Número de CompraNet: LA-012NCK002-E70-2022

Número Interno: LPN-INNMVS-SSG-003-2022

Descripción del Servicio: MANTENIMIENTO Y REACONDICIONAMIENTO DE LA RESIDENCIA MÉDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

<b>de experiencia acreditados (mínimo 1 año) lo cual se demostrará con contratos celebrados en la administración pública y/o sector privado cuyo objeto sea equivalente al establecido en la presente Convocatoria.</b>			
Un año.	2 PUNTOS		
Dos años.	3 PUNTOS		
Tres años	5 PUNTOS		
Cuatro años	6 PUNTOS		
Cinco años	7 PUNTOS		
<b>OBSERVACIONES</b>		<b>7 PUNTOS</b>	<b>0 PUNTOS</b>
<p><b>Para que los contratos sean considerados deberán estar concluidos debidamente legibles, formalizados y firmados por las partes; no se consideraran contratos sin firmas o incompletos.</b></p> <p>Si el Licitante no acredita la experiencia, conforme lo solicitado, obtendrá <b>0 PUNTOS</b>.</p> <p>El Licitante deberá Integrar en el Documento 17, los documentos solicitados en este Sub-rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Experiencia del Licitante".</p>			
<b>Sub-Rubro. - Especialidad del Licitante</b>			
<b>2</b>	<p>Los <b>Licitantes</b> que presenten 3 (Tres) contratos con actividades que sean iguales o muy similares a la naturaleza, características, complejidad o condiciones al objeto de la presente <b>Convocatoria</b>, en el sector público con entidades del sector salud, donde hayan tenido contratos ejercidos durante los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, se les asignará el 100% de la puntuación (7 puntos). Si acredita menor cantidad de contratos, obtendrá proporcionalmente los puntos que resulten de aplicar una regla de tres respecto al máximo de 3 (Tres) contratos.</p> <p>En caso de que el Licitante presente contratos celebrados con el sector privado, combinados con sector público, que no se encuentren relacionados con el sector salud, pero con actividades que sean iguales o muy similares a la naturaleza, características, complejidad o condiciones al objeto de la presente Convocatoria, le serán asignados un máximo total de <b>5 puntos</b> si cumple con la cantidad máxima requerida 3 (Tres) contratos.</p> <p>En caso de acreditar una menor cantidad de contratos, obtendrá proporcionalmente los puntos que resulten de aplicar una regla de tres respecto al máximo de 3 (Tres) contratos.</p> <p>Se podrán presentar contratos anuales y plurianuales concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones y de contratos vigentes en los que se haya pactado la obligación divisible.</p>	<b>7 PUNTOS</b>	<b>7 PUNTOS</b>
<b>OBSERVACIONES</b>			
<p><b>Para que los contratos sean considerados deberán estar concluidos debidamente legibles, formalizados y firmados por las partes; no se consideraran contratos sin firmas o incompletos.</b></p> <p>Si el Licitante no acredita la especialidad conforme lo solicitado, obtendrá <b>0</b></p>			

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*





## ACTA DE FALLO

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-012NCK002-E70-2022

Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-003-2022

Descripción del Servicio: MANTENIMIENTO Y REACONDICIONAMIENTO DE LA RESIDENCIA MÉDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

<b>PUNTOS.</b>		
El Licitante deberá Integrar en el Documento 17, los documentos solicitados en este Sub-rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Experiencia del Licitante".		
<b>Subtotal</b>	<b>14 PUNTOS</b>	<b>7 PUNTOS</b>

**CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS**

TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES					
Rubros y Sub-Rubros a calificar					
No.	Descripción de los documentos solicitados	Puntaje a Obtener	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	Observaciones
<b>Rubro. – Cumplimiento de Contratos (Puntaje Máximo del Rubro 6 a 12 Puntos)</b>					
<b>Sub-Rubro. – Cumplimiento de Contratos</b>					
1	<p>El Licitante deberá presentar hasta 3 (tres) copias de la liberación de la garantía o documento emitido por entidades del sector público donde hayan celebrado contratos de iguales o muy similares a la naturaleza, característica, complejidad o condiciones solicitadas en la presente Convocatoria, en la que se manifieste el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales, especificando los datos del contrato, objeto, vigencia, así como los datos de la persona que emite el documento (nombre, cargo, firma).</p> <p>Los Licitantes que presenten 3 (tres) copias de la liberación de la garantía o documento emitido por entidades del sector público donde hayan celebrado contratos iguales o muy similares a la naturaleza, características, complejidad o condiciones solicitadas en la presente Convocatoria y se demuestre el servicio en los últimos 5 años se les asignará el 100% de la puntuación (10 puntos). Si acredita menor cantidad de documentos, obtendrá proporcionalmente los puntos que resulten de aplicar una regla de tres respecto al máximo de 3 (tres) documentos.</p> <p>En caso de que el Licitante presente liberaciones de garantía o carta de conformidad de contratos celebrados con el sector privado, combinados con sector público, que no se encuentren relacionados con el sector salud, pero que hayan celebrado contratos iguales o muy similares a la naturaleza, característica, complejidad o condiciones solicitadas en la presente Convocatoria, le serán asignados un máximo total de 5 puntos si cumple con la cantidad máxima requerida (3 liberaciones de garantía o cartas de conformidad). En caso de acreditar una menor cantidad de contratos, obtendrá proporcionalmente los puntos que resulten de aplicar una regla de tres respecto al máximo de 3 (tres) documentos</p> <p>El cumplimiento de los contratos acreditados mediante constancia o documento, deberán estar concluidos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Así mismo, deberán corresponder a los contratos presentados en toda su propuesta, para cotejo y cumplimiento de los mismos.</p>	10 PUNTOS	6.66 PUNTOS	Presentó dos cartas de Liberación	
<b>Subtotal</b>			<b>10 PUNTOS</b>	<b>6.66 PUNTOS</b>	

**PROPUESTA DE TRABAJO**

TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES					
Rubros y Sub-Rubros a calificar					
No.	Descripción de los documentos solicitados	Puntaje a Obtener	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	Observaciones
<b>Rubro. – Propuesta de Trabajo (El puntaje máximo del rubro es de 6 a 12 Puntos)</b>					
1	<b>Sub-Rubro. – Metodología para la Prestación del Servicio.</b>				



**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

Número de CompraNet: LA-012NCK002-E70-2022

Número Interno: LPN-INNMVS-SSG-003-2022

Descripción del Servicio: MANTENIMIENTO Y REACONDICIONAMIENTO DE LA RESIDENCIA MÉDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

El Licitante deberá definir en este apartado los procesos propuestos para el cumplimiento del servicio, en este sentido, si presenta la metodología, incluyendo la herramienta, materiales, insumos y equipos utilizados obtendrá 8 puntos.				
1	<p>El Licitante deberá definir en este apartado los procesos propuestos para el cumplimiento del servicio, en este sentido, si presenta la metodología, incluyendo la herramienta, materiales, insumos y equipos utilizados obtendrá 8 puntos.</p> <p><b>OBSERVACIONES</b></p> <p>La copia textual del Anexo Técnico, no constituye cumplimiento a lo solicitado, por lo que en este caso no se otorgaran puntos.</p> <p>En caso de que el Licitante no presente la metodología de todos los equipos incluyendo herramienta, materiales e insumos, obtendrá 0 PUNTOS.</p> <p>El Licitante deberá Integrar en el Documento No. 19, los documentos solicitados en este Sub-rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Metodología para la prestación del servicio".</p>	8 PUNTOS	8 PUNTOS	Sin observaciones
<b>Sub-Rubro. – Plan de Trabajo Propuesto por el Licitante.</b>				
2	<p>Plan de Trabajo en formato libre para el 100% de la implementación del servicio, que contenga la descripción de actividades a que se refiere el Anexo Técnico, presentando cronograma de plan de trabajo considerando todos los momentos y plazos que no deberán rebasar los establecidos en la Convocatoria y el anexo en cuestión, dando cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en la convocatoria. Sin que transcriba el anexo técnico contenido en las bases, ya que la copia textual del Anexo Técnico, no constituye cumplimiento a lo solicitado, por lo que en este caso no se otorgaran puntos.</p> <p><b>OBSERVACIONES</b></p> <p>En caso de que el Licitante no presente el programa de Trabajo, obtendrá 0 PUNTOS</p> <p>El Licitante deberá Integrar en el Documento 19 los documentos solicitados en este Sub-rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro. "Plan de Trabajo Propuesto por el Licitante".</p>	3 PUNTOS	0 PUNTOS	No presentó el documento solicitado
<b>Sub-Rubro. – Esquema Estructural de la Organización de los Recursos Humanos.</b>				
3	<p>Si el Licitante presenta Organigrama que incluya el esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos en el cual se identifique el nombre, cargo o función del personal destinado a la prestación del servicio objeto de la Convocatoria, dicho personal deberá incluir el indicado en el Rubro capacidad de recursos humanos de la tabla de puntos y porcentajes.</p> <p><b>OBSERVACIONES</b></p> <p>En caso de que el Licitante no presente la Estructura de la Organización de los Recursos humanos conforme lo solicitado, obtendrá 0 PUNTOS.</p> <p>El Licitante deberá integrar en el Documento 19, el documento solicitado en este Sub-Rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos".</p>	1 PUNTO	0 PUNTOS	No presentó el documento solicitado
<b>Subtotal</b>		<b>12 PUNTOS</b>	<b>8 PUNTOS</b>	



*[Handwritten signatures and marks]*



## ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-012NCK002-E70-2022  
 Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-003-2022  
 Descripción del Servicio: MANTENIMIENTO Y REACONDICIONAMIENTO DE LA RESIDENCIA MÉDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

### RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL LICITANTE INGENIERÍA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS INTEGRALES EN LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

RUBRO	PUNTAJE
CAPACIDAD DEL LICITANTE	12.5
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	7
PROPUESTA DE TRABAJO	8
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	6.66
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>34.16</b>

### EVALUACIÓN DEL LICITANTE SOLUCIÓN INMOBILIARIA ALIANZA, S.A. DE C.V.

#### CAPACIDAD DEL LICITANTE

TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES					
Rubros y Sub-Rubros a calificar					
No.	Descripción de los documentos solicitados	Puntaje a Obtener	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	Observaciones
<b>Rubro. - Capacidad del Licitante (El puntaje máximo del rubro es de 12 a 24 Puntos)</b>					
<b>Sub-Rubro. - Capacidad de los Recursos Humanos</b>					
<b>EXPERIENCIA</b>					
El Licitante deberá sustentar la capacidad de su personal para realizar las intervenciones objeto de la presente Convocatoria, a través de la presentación del Curriculum de su personal, el cual deberá ser comprobable presentando para su verificación, profesional, las constancias correspondientes; además que, para acreditar el presente subrubro, se deberá enviar constancia de cotización ante el Instituto Mexicano del Social (IMSS); o en su caso, carta de recomendación de sus anteriores trabajos, conforme lo siguiente:					
1	1 (un) Curriculum de un Residente que verifique la correcta prestación del servicio, en el cual, se compruebe cuando menos 1 año de experiencia en temas relacionados con el objeto de la presente contratación (eléctrico, hidráulico, manejo de máquinas y herramientas, aire acondicionado y/o Sanitario).	1 PUNTO	4 PUNTOS	0 PUNTOS	No presentó constancia de cotización ante el Instituto Mexicano del Social (IMSS); o en su caso, carta de recomendación de su personal propuesto
	2 (Dos) Curriculum de dos residentes que verifiquen la correcta prestación del servicio, en el cual, se compruebe cuando menos 1 año de experiencia en temas relacionados con el objeto de la presente contratación (eléctrico, hidráulico, manejo de máquinas y herramientas, aire acondicionado y/o Sanitario).	3 PUNTOS			



## ACTA DE FALLO

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-012NCK002-E70-2022

Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-003-2022

 Descripción del Servicio: **MANTENIMIENTO Y REACONDICIONAMIENTO DE LA RESIDENCIA MÉDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ**

	3 (Tres) Curriculum de tres Residentes que verifiquen la correcta prestación del servicio, en el cual, se compruebe cuando menos 1 año experiencia en temas relacionados con el objeto de la presente contratación (eléctrico, hidráulico, manejo de máquinas y herramientas, aire acondicionado y/o Sanitario).	4 PUNTOS			
<b>OBSERVACIONES</b>					
En caso de no presentar los documentos solicitados el <b>Licitante</b> obtendrá <b>0 PUNTOS</b> .					
El Licitante deberá Integrar en el Documento 16 los documentos solicitados en este Sub-Rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Capacidad de los Recursos Humanos".					
<b>COMPETENCIA O HABILIDADES</b>					
<b>Si el Licitante presenta Título profesional, o constancia de cumplimiento de 100% de los créditos en licenciatura, o cédula profesional en carrera afín (No carrera administrativa o humanista o social) al servicio sujeto a contratación expedido por una Institución educativa, de(los) Residente(s) asignado(s) para la prestación del servicio.</b>					
1	1 (Un) Título profesional, o constancia de cumplimiento de 100% de los créditos en licenciatura, o cédula profesional en carrera afín al servicio sujeto a contratación expedido por una Institución educativa, del Residente que prestaran el Servicio.	1 PUNTO			
2	2 (Dos) Títulos profesionales, o constancias de cumplimiento de 100% de los créditos en licenciatura, o cédulas profesionales en carrera afín al servicio sujeto a contratación expedido por una Institución educativa de dos Residentes que prestaran el Servicio.	3 PUNTOS	4 PUNTOS	4 PUNTOS	Sin observaciones
	3 (Tres) Títulos profesionales, o constancias de cumplimiento de 100% de los créditos en licenciatura, o cédulas profesionales en carrera afín al servicio sujeto a contratación expedido por una Institución educativa de Tres Residentes que prestaran el Servicio.	4 PUNTOS			
<b>OBSERVACIONES</b>					
En caso de no presentar los documentos solicitados el <b>Licitante</b> obtendrá <b>0 PUNTOS</b> .					
El Licitante deberá Integrar en el Documento 16, los documentos solicitados en este Sub-Rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Capacidad de los Recursos Humanos".					
<b>Si el Licitante presenta certificados de capacitación de su personal asignado para la prestación del servicio. en temas relacionados (Hidráulico, Hidrosanitario, Eléctrico, Aire Acondicionado, manejo de herramientas y equipos), objeto de la presente Convocatoria:</b>					
2	1 (Un) certificado de capacitación de su personal asignado para prestar el servicio en temas relacionados con el servicio (Hidráulico, Hidrosanitario, Eléctrico, Aire Acondicionado, manejo de herramientas y equipos).	1 PUNTO	3 PUNTOS	0 PUNTOS	No cumple, toda vez que, las constancias del personal propuesto, no se realizara un trabajo con altura en la presente Convocatoria
	3 (Tres) certificados de capacitación de su personal asignado para prestar el servicio en temas relacionados con el servicio (Hidráulico,	2 PUNTOS			





## ACTA DE FALLO

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-012NCK002-E70-2022  
 Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-003-2022  
 Descripción del Servicio: MANTENIMIENTO Y REACONDICIONAMIENTO DE LA RESIDENCIA MÉDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

Hidrosanitario, Eléctrico, Aire Acondicionado, manejo de herramientas y equipos).					
4 (Cuatro) certificados de capacitación de su personal asignado para prestar el servicio en temas relacionados con el servicio (Hidráulico, Hidrosanitario, Eléctrico, Aire Acondicionado, manejo de herramientas y equipos).		3 PUNTOS			
<b>OBSERVACIONES</b>					
En caso de no presentar los documentos solicitados el <b>Licitante</b> obtendrá <b>0 PUNTOS</b> .					
El Licitante deberá Integrar en el Documento 16, los certificados de capacitación separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Capacidad de los Recursos Humanos, Certificados de Capacitación".					
<b>Sub-Rubro. - Capacidad de los Recursos Económicos</b>					
<b>El Licitante deberá presentar copia de la declaración anual del ejercicio 2021 y la última declaración provisional del ISR presentada ante la SHCP; se evaluará que el Licitante acredite que tiene los ingresos requeridos para tener la capacidad y solvencia económica equivalente a cuando menos el 20 % sobre el monto de su oferta.</b>					
<b>1</b>	Del 15% al 17% del monto total máximo de la proposición ofertada sin incluir el IVA.	2 PUNTOS	<b>6 PUNTOS</b>	<b>6 PUNTOS</b>	Sin observaciones
	Del 17.01% al 18.99% del monto total máximo de la proposición ofertada sin incluir el IVA.	4 PUNTOS			
	Del 19% al 20% del monto total máximo de la proposición ofertada sin incluir el IVA.	6 PUNTOS			
<b>OBSERVACIONES</b>					
En caso de no presentar los documentos solicitados el <b>Licitante</b> obtendrá <b>0 PUNTOS</b> .					
El Licitante deberá Integrar en el Documento 16, los documentos solicitados en este Sub-Rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Capacidad de los Recursos Económicos".					
<b>Sub-Rubro. - Capacidad de Equipamiento</b>					
<b>Para la acreditación de este Sub-Rubro, si el Licitante deberá presentar:</b>					
<b>1</b>	Una Carta de Respaldo del Fabricante o Distribuidor de los materiales, insumos, materiales, herramientas y/o equipos requeridos, para garantizar el cumplimiento del servicio objeto de la presente Convocatoria.	2 PUNTOS	<b>5 PUNTOS</b>	<b>0 PUNTOS</b>	<b>No presentó documentos solicitados</b>
	Dos Cartas de Respaldo del Fabricante o Distribuidor de los os materiales, insumos, materiales, herramientas y/o equipos requeridos, para garantizar el cumplimiento del servicio objeto de la presente Convocatoria.	3 PUNTOS			



## ACTA DE FALLO

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-012NCK002-E70-2022  
 Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-003-2022  
 Descripción del Servicio: MANTENIMIENTO Y REACONDICIONAMIENTO DE LA RESIDENCIA MÉDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

Tres Cartas de Respaldo del Fabricante o Distribuidor de los materiales, insumos, materiales, herramientas y/o equipos requeridos, para garantizar el cumplimiento del servicio objeto de la presente Convocatoria.	5 PUNTOS			
<b>OBSERVACIONES</b>				
En caso de no presentar los documentos solicitados el <b>Licitante</b> obtendrá <b>0 PUNTOS</b> .				
El Licitante deberá Integrar en el Documento 16, los documentos solicitados en este Sub-Rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro capacidad de equipamiento-Cartas de Respaldo".				
<b>4</b>	<b>Sub-Rubro. - Personal Discapacitado</b>			
Para la acreditación de este Sub-rubro, el Licitante podrá presentar el Documento Beneficio de Preferencia por Discapacidad, el cual deberá comprobar que, de la totalidad de su plantilla de empleados la participación del personal discapacitado es de al menos el 5% (Cinco por ciento) y hasta un máximo del 10% (Diez por ciento), cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses; misma que deberá ser comprobada con el aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS (Sub-Rubro que se motiva y fundamenta en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).				
Acreditación de beneficio por discapacidad	0.5 PUNTOS	0.5 PUNTOS	0 PUNTOS	No acreditó
<b>OBSERVACIONES</b>				
<b>2</b>	Para la asignación del puntaje de este Sub-rubro se considerará lo siguiente:			
	a) Licitante con mayor cantidad de plantilla acreditada con discapacidad.			
	b) Siguierte(s) licitante(s) con mayor cantidad de plantilla acreditada con personal con discapacidad, de acuerdo con la siguiente fórmula:			
	$P_i = \frac{PD_i}{PD_{max}} P_{max}$ , donde: $P_i$ = Puntos del Licitante. $PD_i$ = Proporción de personal en su plantilla con discapacidad acreditada del Licitante. $PD_{max}$ = Proporción mayor de personal en su plantilla, con discapacidad acreditada de entre los Licitantes (misma que podrá tener un valor hasta del 10%). $P_{max}$ = Puntaje máximo para este rubro: 0.5 (CERO PUNTO CINCO)			
En caso de no presentar los documentos solicitados el Licitante obtendrá 0 PUNTOS.				
El Licitante deberá Integrar en el Documento 16, los documentos solicitados en este Sub-Rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-rubro capacidad de equipamiento-Equipos de Prueba y Medición".				
<b>5</b>	<b>Sub-Rubro. - Participación de MIPYMES</b>			
Se asignarán 1 punto a este Sub-rubro, si se acredita que los bienes producidos para la prestación del servicio se realizaron con alguna innovación tecnológica, además deben encontrarse registrados en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Si el Licitante adicionalmente al formato denominado Anexo 8 solicitado adjuntará un formato libre donde se motive y fundamente de conformidad con el segundo párrafo del Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.				
Acreditación de beneficio por discapacidad	1 PUNTO	1 PUNTO	0 PUNTOS	No acreditó
<b>2</b>	<b>OBSERVACIONES</b>			
En caso de no presentar los documentos solicitados el <b>Licitante</b> obtendrá <b>0 PUNTOS</b> .				
El Licitante deberá Integrar en el Documento 16, los documentos solicitados en este Sub-Rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-rubro Participación MIPYMES".				



## ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-012NCK002-E70-2022

Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-003-2022

Descripción del Servicio: MANTENIMIENTO Y REACONDICIONAMIENTO DE LA RESIDENCIA MÉDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

6	Sub-Rubro. - Participación en el Programa de Certificación de Equidad de Género				
Para la acreditación de este Sub-rubro, se deberá considerar a los Licitantes, que deseen demostrar su compromiso con la equidad de género y se otorgará 0.5 puntos a los Licitantes cuyas políticas y prácticas integre la documentación que acredite dicha situación descrita (Sub-Rubro que se motiva y fundamenta en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), adjuntándose para ello, el documento que acredite al Licitante, en donde lleve a cabo políticas y prácticas de igualdad de género, conforme al modelo de Equidad de Género (MEG), expedido por el Instituto Nacional de las Mujeres.					
2	Acreditación de beneficio por discapacidad	0.5 PUNTOS	0.5 PUNTOS	0 PUNTOS	No acreditó
<b>OBSERVACIONES</b>					
En caso de no presentar los documentos solicitados el Licitante obtendrá 0 PUNTOS.					
El Licitante deberá integrar en el Documento 16, los documentos solicitados en este Sub-Rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-rubro Participación Equidad de Género".					
<b>SUBTOTAL</b>		<b>24 PUNTOS</b>	<b>10 PUNTOS</b>		

**EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD**

TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES					
Rubros y Sub-Rubros a calificar					
No.	Descripción de los documentos solicitados	Puntaje a Obtener	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	Observaciones
<b>Rubro. - Experiencia y Especialidad del Licitante (Puntaje Máximo del Rubro 12 a 18 Puntos)</b>					
<b>Sub-Rubro. - Experiencia del Licitante</b>					
Se asignará la mayor puntuación al Licitante que presente el mayor número de años de experiencia (hasta 5 años) durante los años comprendidos del 2022, 2021, 2019, 2018 y 2017 a partir de este máximo asignado, la puntuación se determinará de acuerdo al número de años de experiencia acreditados (mínimo 1 año) lo cual se demostrará con contratos celebrados en la administración pública y/o sector privado cuyo objeto sea equivalente al establecido en la presente Convocatoria.					
1	Un año.	2 PUNTOS	7 puntos	0 puntos	No cumplió con ninguno de los años de experiencia requerida
	Dos años.	3 PUNTOS			
	Tres años	5 PUNTOS			
	Cuatro años	6 PUNTOS			
	Cinco años	7 PUNTOS			
<b>OBSERVACIONES</b>					
Para que los contratos sean considerados deberán estar concluidos debidamente legibles, formalizados y firmados por las partes; no se consideraran contratos sin firmas o incompletos.					
Si el Licitante no acredita la experiencia, conforme lo solicitado, obtendrá 0 PUNTOS.					
El Licitante deberá integrar en el Documento 17, los documentos solicitados en este Sub-rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Experiencia del Licitante".					
2	<b>Sub-Rubro. - Especialidad del Licitante</b>				



## ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-012NCK002-E70-2022  
 Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-003-2022  
 Descripción del Servicio: MANTENIMIENTO Y REACONDICIONAMIENTO DE LA RESIDENCIA MÉDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

<p>Los <b>Licitantes</b> que presenten 3 (Tres) contratos con actividades que sean iguales o muy similares a la naturaleza, características, complejidad o condiciones al objeto de la presente <b>Convocatoria</b>, en el sector público con entidades del sector salud, donde hayan tenido contratos ejercidos durante los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, se les asignará el 100% de la puntuación (7 puntos). Si acredita menor cantidad de contratos, obtendrá proporcionalmente los puntos que resulten de aplicar una regla de tres respecto al máximo de 3 (Tres) contratos.</p> <p>En caso de que el Licitante presente contratos celebrados con el sector privado, combinados con sector público, que no se encuentren relacionados con el sector salud, pero con actividades que sean iguales o muy similares a la naturaleza, características, complejidad o condiciones al objeto de la presente Convocatoria, le serán asignados un máximo total de <b>5 puntos</b> si cumple con la cantidad máxima requerida 3 (Tres) contratos.</p> <p>En caso de acreditar una menor cantidad de contratos, obtendrá proporcionalmente los puntos que resulten de aplicar una regla de tres respecto al máximo de 3 (Tres) contratos.</p> <p>Se podrán presentar contratos anuales y plurianuales concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones y de contratos vigentes en los que se haya pactado la obligación divisible.</p>	<b>7 Puntos</b>	5 puntos	Presento contratos combinados (Sector Público con Privado)
<p><b>OBSERVACIONES</b></p> <p>Para que los contratos sean considerados deberán estar concluidos debidamente legibles, formalizados y firmados por las partes; no se consideraran contratos sin firmas o incompletos.</p> <p>Si el Licitante no acredita la especialidad conforme lo solicitado, obtendrá <b>0 PUNTOS</b>.</p> <p>El Licitante deberá Integrar en el Documento 17, los documentos solicitados en este Sub-rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Experiencia del Licitante".</p>			
<b>Subtotal</b>	<b>14 PUNTOS</b>	<b>5 PUNTOS</b>	

### CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES					
Rubros y Sub-Rubros a calificar					
No.	Descripción de los documentos solicitados	Puntaje a Obtener	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	Observaciones
<b>Rubro. – Cumplimiento de Contratos (Puntaje Máximo del Rubro 6 a 12 Puntos)</b>					
<b>Sub-Rubro. – Cumplimiento de Contratos</b>					
1	El Licitante deberá presentar hasta 3 (tres) copias de la liberación de la garantía o documento emitido por entidades del sector público donde hayan celebrado contratos de iguales o muy similares a la naturaleza, característica, complejidad o condiciones solicitadas en la presente Convocatoria, en la que se manifieste el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales.	10 puntos	6.66 puntos	6.66 puntos	Presentó tres documentos, sin embargo, solamente dos cumplen con lo solicitado





## ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-012NCK002-E70-2022  
 Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-003-2022  
 Descripción del Servicio: MANTENIMIENTO Y REACONDICIONAMIENTO DE LA RESIDENCIA MÉDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

especificando los datos del contrato, objeto, vigencia, así como los datos de la persona que emite el documento (nombre, cargo, firma).		
Los Licitantes que presenten 3 (tres) copias de la liberación de la garantía o documento emitido por entidades del sector público donde hayan celebrado contratos iguales o muy similares a la naturaleza, características, complejidad o condiciones solicitadas en la presente Convocatoria y se demuestre el servicio en los últimos 5 años se les asignará el 100% de la puntuación (10 puntos). Si acredita menor cantidad de documentos, obtendrá proporcionalmente los puntos que resulten de aplicar una regla de tres respecto al máximo de 3 (tres) documentos.		
En caso de que el Licitante presente liberaciones de garantía o carta de conformidad de contratos celebrados con el sector privado, combinados con sector público, que no se encuentren relacionados con el sector salud, pero que hayan celebrado contratos iguales o muy similares a la naturaleza, característica, complejidad o condiciones solicitadas en la presente Convocatoria, le serán asignados un máximo total de 5 puntos si cumple con la cantidad máxima requerida (3 liberaciones de garantía o cartas de conformidad). En caso de acreditar una menor cantidad de contratos, obtendrá proporcionalmente los puntos que resulten de aplicar una regla de tres respecto al máximo de 3 (tres) documentos		
El cumplimiento de los contratos acreditados mediante constancia o documento, deberán estar concluidos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Así mismo, deberán corresponder a los contratos presentados en toda su propuesta, para cotejo y cumplimiento de los mismos.		
<b>Subtotal</b>	<b>10</b>	<b>6.66 puntos</b>

**PROPUESTA DE TRABAJO**

TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES					
Rubros y Sub-Rubros a calificar					
No.	Descripción de los documentos solicitados	Puntaje a Obtener	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	Observaciones
<b>Rubro. – Propuesta de Trabajo (El puntaje máximo del rubro es de 6 a 12 Puntos)</b>					
1	<b>Sub-Rubro. – Metodología para la Prestación del Servicio.</b>				
<b>El Licitante deberá definir en este apartado los procesos propuestos para el cumplimiento del servicio, en este sentido, si presenta la metodología, incluyendo la herramienta, materiales, insumos y equipos utilizados obtendrá 8 puntos.</b>					
El Licitante deberá definir en este apartado los procesos propuestos para el cumplimiento del servicio, en este sentido, si presenta la metodología, incluyendo la herramienta, materiales, insumos y equipos utilizados obtendrá <b>8 puntos</b> .					
<b>OBSERVACIONES</b>					
1	La copia textual del Anexo Técnico, no constituye cumplimiento a lo solicitado, por lo que en este caso no se otorgan puntos.  En caso de que el Licitante no presente la metodología de todos los equipos incluyendo herramienta, materiales e insumos, obtendrá <b>0 PUNTOS</b> .  El Licitante deberá Integrar en el Documento No. 19, los documentos solicitados en este Sub-rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Metodología para la prestación del servicio".	<b>8 PUNTOS</b>	<b>0 PUNTOS</b>	<b>No cumple con lo solicitado en la Convocatoria</b>	





## ACTA DE FALLO

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-012NCK002-E70-2022  
 Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-003-2022  
 Descripción del Servicio: MANTENIMIENTO Y REACONDICIONAMIENTO DE LA RESIDENCIA MÉDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

Sub-Rubro. – Plan de Trabajo Propuesto por el Licitante.				
2	<p>Plan de Trabajo en formato libre para el 100% de la implementación del servicio, que contenga la descripción de actividades a que se refiere el Anexo Técnico, presentando cronograma de plan de trabajo considerando todos los momentos y plazos que no deberán rebasar los establecidos en la Convocatoria y el anexo en cuestión, dando cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en la convocatoria. Sin que transcriba el anexo técnico contenido en las bases, ya que la copia textual del Anexo Técnico, no constituye cumplimiento a lo solicitado, por lo que en este caso no se otorgaran puntos.</p> <p><b>OBSERVACIONES</b></p> <p>En caso de que el Licitante no presente el programa de Trabajo, obtendrá 0 PUNTOS</p> <p>El Licitante deberá Integrar en el Documento 19 los documentos solicitados en este Sub-rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro. "Plan de Trabajo Propuesto por el Licitante".</p>	3 PUNTOS	3 PUNTOS	Sin observaciones
Sub-Rubro. – Esquema Estructural de la Organización de los Recursos Humanos.				
3	<p>Si el Licitante presenta Organigrama que incluya el esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos en el cual se identifique el nombre, cargo o función del personal destinado a la prestación del servicio objeto de la Convocatoria, dicho personal deberá incluir el indicado en el Rubro capacidad de recursos humanos de la tabla de puntos y porcentajes.</p> <p><b>OBSERVACIONES</b></p> <p>En caso de que el Licitante no presente la Estructura de la Organización de los Recursos humanos conforme lo solicitado, obtendrá 0 PUNTOS.</p> <p>El Licitante deberá integrar en el Documento 19, el documento solicitado en este Sub-Rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos".</p>	1 PUNTO	1 PUNTOS	Sin observaciones
<b>Subtotal</b>		<b>12</b>	<b>4 PUNTOS</b>	

#### RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL LICITANTE SOLUCIÓN INMOBILIARIA ALIANZA, S.A. DE C.V

RUBRO	PUNTAJE
CAPACIDAD DEL LICITANTE	10
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	5
PROPUESTA DE TRABAJO	4
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	6.66
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>25.66</b>





## ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-012NCK002-E70-2022

Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-003-2022

Descripción del Servicio: MANTENIMIENTO Y REACONDICIONAMIENTO DE LA RESIDENCIA MÉDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA MANUEL VELÁSICO SUÁREZ

**EVALUACIÓN DE LA EMPRESA VAGACOR, S.A. DE C.V.**
**CAPACIDAD DEL LICITANTE**
**TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

Rubros y Sub-Rubros a calificar

No	Descripción de los documentos solicitados	Puntaje a Obtener	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	Observaciones
<b>Rubro. - Capacidad del Licitante (El puntaje máximo del rubro es de 12 a 24 Puntos)</b>					
<b>Sub-Rubro. - Capacidad de los Recursos Humanos</b>					
<b>EXPERIENCIA</b>					
El Licitante deberá sustentar la capacidad de su personal para realizar las intervenciones objeto de la presente Convocatoria, a través de la presentación del Curriculum de su personal, el cual deberá ser comprobable presentando para su verificación, profesional, las constancias correspondientes; además que, para acredita el presente subrubro, se deberá enviar constancia de cotización ante el Instituto Mexicano del Social (IMSS); o en su caso, carta de recomendación de sus anteriores trabajos, conforme lo siguiente:					
1	1 (un) Curriculum de un Residente que verifique la correcta prestación del servicio, en el cual, se compruebe cuando menos 1 año de experiencia en temas relacionados con el objeto de la presente contratación (eléctrico, hidráulico, manejo de máquinas y herramientas, aire acondicionado y/o Sanitario).	1 PUNTO	4 PUNTOS	4 PUNTOS	Sin observaciones
	2 (Dos) Curriculum de dos residentes que verifiquen la correcta prestación del servicio, en el cual, se compruebe cuando menos 1 año experiencia en temas relacionados con el objeto de la presente contratación (eléctrico, hidráulico, manejo de máquinas y herramientas, aire acondicionado y/o Sanitario).	3 PUNTOS			
	3 (Tres) Curriculum de tres Residentes que verifiquen la correcta prestación del servicio, en el cual, se compruebe cuando menos 1 año experiencia en temas relacionados con el objeto de la presente contratación (eléctrico, hidráulico, manejo de máquinas y herramientas, aire acondicionado y/o Sanitario).	4 PUNTOS			
<b>OBSERVACIONES</b>					
En caso de no presentar los documentos solicitados el Licitante obtendrá 0 PUNTOS.					
El Licitante deberá Integrar en el Documento 16 los documentos solicitados en este Sub-Rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Capacidad de los Recursos Humanos".					
<b>COMPETENCIA O HABILIDADES</b>					
Si el Licitante presenta Título profesional, o constancia de cumplimiento de 100% de los créditos en licenciatura, o cédula profesional en carrera afín (No carrera administrativa o humanista o social) al servicio sujeto a contratación expedido por una Institución educativa, de(los) Residente(s) asignado(s) para la prestación del servicio.					
2	1 (Un) Título profesional, o constancia de cumplimiento de 100% de los créditos en licenciatura, o cédula profesional en carrera afín al servicio sujeto a contratación expedido por una Institución educativa, del Residente que prestaran el Servicio.	1 PUNTO	4 PUNTOS	4 PUNTOS	Sin observaciones
	2 (Dos) Títulos profesionales, o constancias de cumplimiento de 100% de los créditos en licenciatura, o cédulas profesionales en carrera afín al servicio sujeto a contratación expedido por una Institución educativa de dos Residentes que prestaran el Servicio.	3 PUNTOS			





## ACTA DE FALLO

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-012NCK002-E70-2022

Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-003-2022

 Descripción del Servicio: **MANTENIMIENTO Y REACONDICIONAMIENTO DE LA RESIDENCIA MÉDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIURGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ**

	3 (Tres) Títulos profesionales, o constancias de cumplimiento de 100% de los créditos en licenciatura, o cédulas profesionales en carrera afin al servicio sujeto a contratación expedido por una Institución educativa de Tres Residentes que prestaran el Servicio.	4 PUNTOS			
<b>OBSERVACIONES</b>					
En caso de no presentar los documentos solicitados el <b>Licitante</b> obtendrá <b>0 PUNTOS</b> .					
El Licitante deberá Integrar en el Documento 16, los documentos solicitados en este Sub-Rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Capacidad de los Recursos Humanos".					
<b>Si el Licitante presenta certificados de capacitación de su personal asignado para la prestación del servicio. en temas relacionados (Hidráulico, Hidrosanitario, Eléctrico, Aire Acondicionado, manejo de herramientas y equipos), objeto de la presente Convocatoria :</b>					
<b>2</b>	1 (Un) certificado de capacitación de su personal asignado para prestar el servicio en temas relacionados con el servicio (Hidráulico, Hidrosanitario, Eléctrico, Aire Acondicionado, manejo de herramientas y equipos).	1 PUNTO	<b>3 PUNTOS</b>	<b>0</b>	<b>No presentó certificados de capacitación</b>
	3 (Tres) certificados de capacitación de su personal asignado para prestar el servicio en temas relacionados con el servicio (Hidráulico, Hidrosanitario, Eléctrico, Aire Acondicionado, manejo de herramientas y equipos).	2 PUNTOS			
	4 (Cuatro) certificados de capacitación de su personal asignado para prestar el servicio en temas relacionados con el servicio (Hidráulico, Hidrosanitario, Eléctrico, Aire Acondicionado, manejo de herramientas y equipos).	3 PUNTOS			
<b>OBSERVACIONES</b>					
En caso de no presentar los documentos solicitados el <b>Licitante</b> obtendrá <b>0 PUNTOS</b> .					
El Licitante deberá Integrar en el Documento 16, los certificados de capacitación separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Capacidad de los Recursos Humanos, Certificados de Capacitación".					
<b>Sub-Rubro. - Capacidad de los Recursos Económicos</b>					
<b>El Licitante deberá presentar copia de la declaración anual del ejercicio 2021 y la última declaración provisional del ISR presentada ante la SHCP; se evaluará que el Licitante acredite que tiene los ingresos requeridos para tener la capacidad y solvencia económica equivalente a cuando menos el 20 % sobre el monto de su oferta.</b>					
<b>1</b>	Del 15% al 17% del monto total máximo de la proposición ofertada sin incluir el IVA.	2 PUNTOS	<b>6 PUNTOS</b>	<b>6 PUNTOS</b>	<b>Sin observaciones</b>
	Del 17.01% al 18.99% del monto total máximo de la proposición ofertada sin incluir el IVA.	4 PUNTOS			
	Del 19% al 20% del monto total máximo de la proposición ofertada sin incluir el IVA.	6 PUNTOS			
<b>OBSERVACIONES</b>					
En caso de no presentar los documentos solicitados el <b>Licitante</b> obtendrá <b>0 PUNTOS</b> .					
El Licitante deberá Integrar en el Documento 16, los documentos solicitados en este Sub-Rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Capacidad de los Recursos Económicos".					
<b>Sub-Rubro. - Capacidad de Equipamiento</b>					
<b>Para la acreditación de este Sub-Rubro, si el Licitante deberá presentar:</b>					
<b>1</b>	Una Carta de Respaldo del Fabricante o Distribuidor de los materiales, insumos, materiales, herramientas y/o equipos requeridos, para garantizar el cumplimiento del servicio objeto de la presente Convocatoria.	2 PUNTOS	<b>5 PUNTOS</b>	<b>5 PUNTOS</b>	<b>Sin observaciones</b>





## ACTA DE FALLO

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-012NCK002-E70-2022

Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-003-2022

Descripción del Servicio: MANTENIMIENTO Y REACONDICIONAMIENTO DE LA RESIDENCIA MÉDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIURGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

Dos Cartas de Respaldo del Fabricante o Distribuidor de los os materiales, insumos, materiales, herramientas y/o equipos requeridos, para garantizar el cumplimiento del servicio objeto de la presente Convocatoria.	3 PUNTOS			
Tres Cartas de Respaldo del Fabricante o Distribuidor de los materiales, insumos, materiales, herramientas y/o equipos requeridos, para garantizar el cumplimiento del servicio objeto de la presente Convocatoria.	5 PUNTOS			
<b>OBSERVACIONES</b>				
En caso de no presentar los documentos solicitados el <b>Licitante</b> obtendrá <b>0 PUNTOS</b> .				
El Licitante deberá Integrar en el Documento 16, los documentos solicitados en este Sub-Rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro capacidad de equipamiento-Cartas de Respaldo".				
<b>4</b>	<b>Sub-Rubro. - Personal Discapacitado</b>			
<b>Para la acreditación de este Sub-rubro, el Licitante podrá presentar el Documento Beneficio de Preferencia por Discapacidad, el cual deberá comprobar que, de la totalidad de su plantilla de empleados la participación del personal discapacitado es de al menos el 5% (Cinco por ciento) y hasta un máximo del 10% (Diez por ciento), cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses; misma que deberá ser comprobada con el aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS (Sub-Rubro que se motiva y fundamenta en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).</b>				
Acreditación de beneficio por discapacidad	0.5 PUNTOS	0.5 PUNTOS	0 PUNTOS	No acreditó
<b>OBSERVACIONES</b>				
Para la asignación del puntaje de este Sub-rubro se considerará lo siguiente:				
a) Licitante con mayor cantidad de plantilla acreditada con discapacidad.				
<b>2</b>	b) Siguiente(s) licitantes(s) con mayor cantidad de plantilla acreditada con personal con discapacidad, de acuerdo con la siguiente fórmula:			
$Pi = (PDi/PDmax) Pmax$ donde: Pi= Puntos del Licitante. PDi= Proporción de personal en su plantilla con discapacidad acreditada del Licitante. PDmax= Proporción mayor de personal en su plantilla, con discapacidad acreditada de entre los Licitantes (misma que podrá tener un valor hasta del 10%). Pmax= Puntaje máximo para este rubro: 0.5 (CERO PUNTO CINCO)				
En caso de no presentar los documentos solicitados el Licitante obtendrá 0 PUNTOS.				
El Licitante deberá Integrar en el Documento 16, los documentos solicitados en este Sub-Rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-rubro capacidad de equipamiento-Equipos de Prueba y Medición".				
<b>5</b>	<b>Sub-Rubro. - Participación de MIPYMES</b>			
<b>Se asignarán 1 punto a este Sub-rubro, si se acredita que los bienes producidos para la prestación del servicio se realizaron con alguna innovación tecnológica, además deben encontrarse registrados en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Si el Licitante adicionalmente al formato denominado Anexo 8 solicitado adjuntará un formato libre donde se motive y fundamenta de conformidad con el segundo párrafo del Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</b>				
Acreditación de beneficio por discapacidad	1 PUNTO	1 PUNTO	0 PUNTOS	No acreditó
<b>OBSERVACIONES</b>				
En caso de no presentar los documentos solicitados el <b>Licitante</b> obtendrá <b>0 PUNTOS</b> .				
El Licitante deberá Integrar en el Documento 16, los documentos solicitados en este Sub-Rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-rubro Participación MIPYMES".				





## ACTA DE FALLO

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-012NCK002-E70-2022

Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-003-2022

Descripción del Servicio: MANTENIMIENTO Y REACONDICIONAMIENTO DE LA RESIDENCIA MÉDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

6		Sub-Rubro. - Participación en el Programa de Certificación de Equidad de Género		
<p>Para la acreditación de este Sub-rubro, se deberá considerar a los Licitantes, que deseen demostrar su compromiso con la equidad de género y se otorgará 0.5 puntos a los Licitantes cuyas políticas y prácticas integre la documentación que acredite dicha situación descrita (Sub-Rubro que se motiva y fundamenta en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), adjuntándose para ello, el documento que acredite al Licitante, en donde lleve a cabo políticas y prácticas de igualdad de género, conforme al modelo de Equidad de Género (MEG), expedido por el Instituto Nacional de las Mujeres.</p>				
2	Acreditación de beneficio por discapacidad	0.5 PUNTOS	0.5 PUNTOS	No acreditó
<b>OBSERVACIONES</b>				
En caso de no presentar los documentos solicitados el Licitante obtendrá 0 PUNTOS.				
El Licitante deberá Integrar en el Documento 16, los documentos solicitados en este Sub-Rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-rubro Participación Equidad de Género".				
<b>SUBTOTAL</b>		<b>24 PUNTOS</b>	<b>19 PUNTOS</b>	

**EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD**

TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES					
Rubros y Sub-Rubros a calificar					
No.	Descripción de los documentos solicitados	Puntaje a Obtener	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	Observaciones
<b>Rubro. - Experiencia y Especialidad del Licitante (Puntaje Máximo del Rubro 12 a 18 Puntos)</b>					
<b>Sub-Rubro. - Experiencia del Licitante</b>					
Se asignará la mayor puntuación al Licitante que presente el mayor número de años de experiencia (hasta 5 años) durante los años comprendidos del 2022, 2021, 2019, 2018 y 2017 a partir de este máximo asignado, la puntuación se determinará de acuerdo al número de años de experiencia acreditados (mínimo 1 año) lo cual se demostrará con contratos celebrados en la administración pública y/o sector privado cuyo objeto sea equivalente al establecido en la presente Convocatoria.					
1	Un año.	2 PUNTOS			
	Dos años.	3 PUNTOS			
	Tres años	5 PUNTOS			
	Cuatro años	6 PUNTOS			
	Cinco años	7 PUNTOS			
	<b>OBSERVACIONES</b>		7 PUNTOS	0 PUNTOS	No cumplió con ninguno de los años de experiencia requerida
Para que los contratos sean considerados deberán estar concluidos debidamente legibles, formalizados y firmados por las partes; no se consideraran contratos sin firmas o incompletos.					
Si el Licitante no acredita la experiencia, conforme lo solicitado, obtendrá 0 PUNTOS.					
El Licitante deberá Integrar en el Documento 17, los documentos solicitados en este Sub-rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Experiencia del Licitante".					
2	<b>Sub-Rubro. - Especialidad del Licitante</b>				



## ACTA DE FALLO

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-012NCK002-E70-2022  
 Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-003-2022  
 Descripción del Servicio: MANTENIMIENTO Y REACONDICIONAMIENTO DE LA RESIDENCIA MÉDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIURGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

<p>Los <b>Licitantes</b> que presenten 3 (Tres) contratos con actividades que sean iguales o muy similares a la naturaleza, características, complejidad o condiciones al objeto de la presente <b>Convocatoria</b>, en el sector público con entidades del sector salud, donde hayan tenido contratos ejercidos durante los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, se les asignará el 100% de la puntuación (7 puntos). Si acredita menor cantidad de contratos, obtendrá proporcionalmente los puntos que resulten de aplicar una regla de tres respecto al máximo de 3 (Tres) contratos.</p> <p>En caso de que el Licitante presente contratos celebrados con el sector privado, combinados con sector público, que no se encuentren relacionados con el sector salud, pero con actividades que sean iguales o muy similares a la naturaleza, características, complejidad o condiciones al objeto de la presente Convocatoria, le serán asignados un máximo total de <b>5 puntos</b> si cumple con la cantidad máxima requerida 3 (Tres) contratos.</p> <p>En caso de acreditar una menor cantidad de contratos, obtendrá proporcionalmente los puntos que resulten de aplicar una regla de tres respecto al máximo de 3 (Tres) contratos.</p> <p>Se podrán presentar contratos anuales y plurianuales concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones y de contratos vigentes en los que se haya pactado la obligación divisible.</p> <p><b>OBSERVACIONES</b></p> <p><b>Para que los contratos sean considerados deberán estar concluidos debidamente legibles, formalizados y firmados por las partes; no se consideraran contratos sin firmas o incompletos.</b></p> <p>Si el Licitante no acredita la especialidad conforme lo solicitado, obtendrá <b>0 PUNTOS</b>.</p> <p>El Licitante deberá Integrar en el Documento 17, los documentos solicitados en este Sub-rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Experiencia del Licitante".</p>	<b>7 PUNTOS</b>	<b>4.66 PUNTOS</b>	<b>Acreditó dos contratos del sector Público</b>
<b>Subtotal</b>	<b>14 PUNTOS</b>	<b>4.66 PUNTOS</b>	

**CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS**

TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES					
Rubros y Sub-Rubros a calificar					
No.	Descripción de los documentos solicitados	Puntaje a Obtener	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	Observaciones
<b>Rubro. – Cumplimiento de Contratos (Puntaje Máximo del Rubro 6 a 12 Puntos)</b>					
<b>Sub-Rubro. – Cumplimiento de Contratos</b>					
1	El Licitante deberá presentar hasta 3 (tres) copias de la liberación de la garantía o documento emitido por entidades del sector público donde hayan celebrado contratos de iguales o muy similares a la naturaleza, característica, complejidad o condiciones solicitadas en la presente Convocatoria, en la que se manifieste el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales, especificando los datos del contrato, objeto, vigencia, así como los datos de la persona que emite el documento (nombre, cargo, firma).	10 PUNTOS	3.33 PUNTOS	Solo Acreditó Un Contrato	



## ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-012NCK002-E70-2022  
 Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-003-2022  
 Descripción del Servicio: MANTENIMIENTO Y REACONDICIONAMIENTO DE LA RESIDENCIA MÉDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

<p>Los Licitantes que presenten 3 (tres) copias de la liberación de la garantía o documento emitido por entidades del sector público donde hayan celebrado contratos iguales o muy similares a la naturaleza, características, complejidad o condiciones solicitadas en la presente Convocatoria y se demuestre el servicio en los últimos 5 años se les asignará el 100% de la puntuación (10 puntos). Si acredita menor cantidad de documentos, obtendrá proporcionalmente los puntos que resulten de aplicar una regla de tres respecto al máximo de 3 (tres) documentos.</p> <p>En caso de que el Licitante presente liberaciones de garantía o carta de conformidad de contratos celebrados con el sector privado, combinados con sector público, que no se encuentren relacionados con el sector salud, pero que hayan celebrado contratos iguales o muy similares a la naturaleza, característica, complejidad o condiciones solicitadas en la presente Convocatoria, le serán asignados un máximo total de 5 puntos si cumple con la cantidad máxima requerida (3 liberaciones de garantía o cartas de conformidad). En caso de acreditar una menor cantidad de contratos, obtendrá proporcionalmente los puntos que resulten de aplicar una regla de tres respecto al máximo de 3 (tres) documentos</p> <p>El cumplimiento de los contratos acreditados mediante constancia o documento, deberán estar concluidos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Así mismo, deberán corresponder a los contratos presentados en toda su propuesta, para cotejo y cumplimiento de los mismos.</p>		
<b>Subtotal</b>	<b>10 PUNTOS</b>	<b>3.33 PUNTOS</b>

**PROPUESTA DE TRABAJO**

TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES					
Rubros y Sub-Rubros a calificar					
No.	Descripción de los documentos solicitados	Puntaje a Obtener	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	Observaciones
<b>Rubro. – Propuesta de Trabajo (El puntaje máximo del rubro es de 6 a 12 Puntos)</b>					
<b>1 Sub-Rubro. – Metodología para la Prestación del Servicio.</b>					
<b>El Licitante deberá definir en este apartado los procesos propuestos para el cumplimiento del servicio, en este sentido, si presenta la metodología, incluyendo la herramienta, materiales, insumos y equipos utilizados obtendrá 8 puntos.</b>					
El Licitante deberá definir en este apartado los procesos propuestos para el cumplimiento del servicio, en este sentido, si presenta la metodología, incluyendo la herramienta, materiales, insumos y equipos utilizados obtendrá 8 puntos.					
<b>OBSERVACIONES</b>					
1	La copia textual del Anexo Técnico, no constituye cumplimiento a lo solicitado, por lo que en este caso no se otorgan puntos.		8 PUNTOS	8 PUNTOS	Sin observaciones
En caso de que el Licitante no presente la metodología de todos los equipos incluyendo herramienta, materiales e insumos, obtendrá 0 PUNTOS.					
El Licitante deberá Integrar en el Documento No. 19, los documentos solicitados en este Sub-rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Metodología para la prestación del servicio".					
<b>Sub-Rubro. – Plan de Trabajo Propuesto por el Licitante.</b>					



## ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-012NCK002-E70-2022  
 Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-003-2022  
 Descripción del Servicio: MANTENIMIENTO Y REACONDICIONAMIENTO DE LA RESIDENCIA MÉDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIURGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

2	<p>Plan de Trabajo en formato libre para el 100% de la implementación del servicio, que contenga la descripción de actividades a que se refiere el Anexo Técnico, presentando cronograma de plan de trabajo considerando todos los momentos y plazos que no deberán rebasar los establecidos en la Convocatoria y el anexo en cuestión, dando cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en la convocatoria. Sin que transcriba el anexo técnico contenido en las bases, ya que la copia textual del Anexo Técnico, no constituye cumplimiento a lo solicitado, por lo que en este caso no se otorgaran puntos.</p>	3 PUNTOS	3 PUNTOS	Sin observaciones
<b>OBSERVACIONES</b>				
<p>En caso de que el Licitante no presente el programa de Trabajo, obtendrá 0 PUNTOS</p> <p>El Licitante deberá Integrar en el Documento 19 los documentos solicitados en este Sub-rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro. "Plan de Trabajo Propuesto por el Licitante".</p>				
<b>Sub-Rubro. – Esquema Estructural de la Organización de los Recursos Humanos.</b>				
3	<p>Si el Licitante presenta Organigrama que incluya el esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos en el cual se identifique el nombre, cargo o función del personal destinado a la prestación del servicio objeto de la Convocatoria, dicho personal deberá incluir el indicado en el Rubro capacidad de recursos humanos de la tabla de puntos y porcentajes.</p>	1 PUNTO	1 PUNTOS	Sin observaciones
<b>OBSERVACIONES</b>				
<p>En caso de que el Licitante no presente la Estructura de la Organización de los Recursos humanos conforme lo solicitado, obtendrá 0 PUNTOS.</p> <p>El Licitante deberá integrar en el Documento 19, el documento solicitado en este Sub-Rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos".</p>				
<b>Subtotal</b>		<b>12 PUNTOS</b>	<b>12 PUNTOS</b>	

**RESULTADO DEL LICITANTE VAGACOR, S.A. DE C.V.**

RUBRO	PUNTAJE
CAPACIDAD DEL LICITANTE	19
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	4.66
PROPUESTA DE TRABAJO	12
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	3.33
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>38.99</b>

Por lo anterior, se **DESECHA** la propuesta de los siguientes **Licitantes** que **No Cumplen** con el puntaje mínimo requerido para considerarse como solvente (45 puntos), en término de la evaluación de puntos y porcentajes, de conformidad con lo señalado en la **Convocatoria**, al incumplir con el **inciso Z) del numeral 1 Causa de Desechamiento de las Proposiciones de la Sección V Criterios Específicos de**



## ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-012NCK002-E70-2022  
Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-003-2022  
Descripción del Servicio: MANTENIMIENTO Y REACONDICIONAMIENTO DE LA RESIDENCIA MÉDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

**Evaluación de Proposiciones y de Adjudicación del Contrato** y con fundamento en los artículos 36 y 37 de la Ley.

No.	Licitantes Participantes	Puntaje Obtenido
1	Bloquieren Arquitectos, S.A.S. de C.V.	42
2	Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Integrales en la Construcción, S.A. de C.V.	34.16
3	Klenot Ingeniería, S.A. de C.V.	41
4	Solución Inmobiliaria Alianza, S.A. de C.V.	25.66
5	Vagacor Consultores, S.A. de C.V.	38.99

**Fracción II. Relación de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.**

No resulta aplicable el desarrollo de la presente fracción, toda vez que, ningún Licitante cumplió con el puntaje mínimo requerido para considerarse solvente.

**Fracción IV. Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante.**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 26 fracción I de la Ley, se dictamina lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 36, 36 Bis fracción I, 37, la Ley, 51 primer párrafo y 52 de su Reglamento y demás correlativos, se confirma que **NO EXISTEN** proposiciones solventes, toda vez que, no obtuvieron la puntuación mínima en la evaluación realizada en términos del criterio de puntos y porcentajes señalado en la Convocatoria; por lo cual, no se garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, declarándose **DESIERTO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN con número de CompraNet LA-012NCK002-E70-2022** y número interno **LPN-INNNMVS-SSG-003-2022, Mantenimiento y Reacondicionamiento de la Residencia Médica del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez.**





## ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-012NCK002-E70-2022  
Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-003-2022  
Descripción del Servicio: MANTENIMIENTO Y REACONDICIONAMIENTO DE LA RESIDENCIA MÉDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

**Fracción V. Indicar la Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y en su caso, la entrega de Anticipos.**

No resulta aplicable el desarrollo de la presente fracción.

**Fracción VI. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.**

Este fallo es emitido por el Lcdo. Ricardo Prado Pérez, Subdirector de Servicios Generales y Titular del Área Contratante, de conformidad con el dictamen técnico realizado por las áreas involucradas.

La presente Acta forma parte integrante de la **Convocatoria**, de igual forma, en términos de lo señalado en el Artículo 37 Bis de la **Ley**, se publicará copia en la oficina de la Subdirección de Servicios Generales, ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 3877, Col. La Fama, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14269, Ciudad de México, de igual forma la información estará disponible en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta el acta, misma que consta de veintiuna fojas útiles tamaño carta, las primeras veinte por ambas caras y la última por una de sus caras, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, entregándose copia simple a cada uno de los Servidores Públicos presente, dándose por terminado el acto siendo las **once horas** del día de su inicio.

**Asistencia al Evento y Recepción de copia simple de la presente acta por la Convocante**

**Emite el Fallo**

Lcdo. Ricardo Prado Pérez  
Subdirector de Servicios Generales  
y Titular del Área Contratante

**Representante del Área Requirente**

Dra. Fabiola Eunice Serrano Arias  
Subdirectora de Formación,  
Actualización y Capacitación de



## ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-012NCK002-E70-2022  
Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-003-2022  
Descripción del Servicio: MANTENIMIENTO Y REACONDICIONAMIENTO DE LA RESIDENCIA MÉDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

Recursos Humanos, en representación  
del Área Requirente en términos del  
oficio INNN-DG 442/2022

**Representante del Área Técnica**  
Lcdo. Romualdo Soto Juárez  
Jefe del Departamento de  
Conservación y Mantenimiento

**Representante del Área Técnica**  
Ing. Arq. Ricardo Ramírez Ramírez  
Personal adscrito al Departamento de  
Infraestructura Hospitalaria

**Asistencia al evento y Recepción de copia simple de la presente acta, por el  
Órgano Interno de Control**

Lcdo. Pedro García Diego  
Representante del Órgano Interno de Control

Las presentes firmas forman parte del acta de fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica (En adelante la **Convocatoria**), con número de CompraNet LA-012NCK002-E70-2022 y número interno LPN-INNNMVS-SSG-003-2022 para la contratación del **Mantenimiento y Reacondicionamiento de la Residencia Médica del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez**.





